**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

**DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO**

**CONVOCATORIA**

**DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**NÚMERO LA-019GYR001-NXX-2012**

**PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A TRAVÉS DE PIPAS PARA EL REGIMEN ORDINARIO E IMSS OPORTUNIDADES**

|  |  |
| --- | --- |
| **PARTIDA** | **ZONA** |
| **1** | **ACAPULCO** |
| **2** | **CHILPANCINGO** |
| **3** | **IGUALA** |
| **4** | **ZIHUATANEJO** |
| **5** | **CD. ALTAMIRANO** |
| **6** | **LA UNION IMSS OPORTUNIDADES** |

**PARA CUBRIR NECESIDADES DEL**

**01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

**SE RECIBIRÁN COMENTARIOS DESDE EL 30 DE AGOSTO Y HASTA**

**EL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2012**

**NOTA: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 26 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PRESENTE LICITACIÓN CONFORME A LOS MEDIOS QUE SE UTILIZARAN SERÁ MIXTA, EN LA CUAL LOS LICITANTES, A SU ELECCIÓN, PODRÁN PARTICIPAR EN FORMA PRESENCIAL O ELECTRÓNICA EN LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y EL ACTO DE FALLO, ASÍ MISMO CON FUNDAMENTO POR EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CUYO CASO LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE SE ENCUENTREN AUTORIZADAS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ESTARÁN OBLIGADAS A REALIZAR TODOS SUS PROCEDIMIENTOS DE LA LICITACIÓN MEDIANTE DICHA VÍA.**

**CONTENIDO**

|  |
| --- |
| **PRESENTACIÓN.** |
|  |
| **GLOSARIO DE TÉRMINOS.** |
|  |
| **1.- ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.** |
|  |
| **2.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.** |
| 2.1.- FECHA, HORA Y LUGAR DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA. |
| 2.2.- FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. |
| 2.3.- FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO. |
| 2.4.- FECHA, HORA Y LUGAR DE LA FIRMA DE CONTRATO. |
| 2.5.- COSTO DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA. |
|  |
| **3.- CAUSALES DE DESECHAMIENTO.** |
|  |
| **4.- IDIOMA EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES, LOS ANEXOS TÈCNICOS Y, EN SU CASO, LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN.** |
|  |
| **5.- MONEDA EN LA QUE DEBERÁ COTIZARSE LA PRESTACION DEL SERVICIO.** |
|  |
| **6.- CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL(OS) CONTRATO(S).** |
| 6.1.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS. |
| 6.2.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS. |
| 6.3.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL(OS) CONTRATO(S). |
|  |
| **7.- INFORMACIÓN SOBRE LA PRESTACION DEL SERVICIO, OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.** |
| 7.1.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR. |
| 7.2.- VIGENCIA DEL CONTRATO. |
| 7.3.- CALIDAD. |
| 7.4.- NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES. |
|  |
| **8.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.** |
| 8.1.- PLAZO Y LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. |
| 8.2.- CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. |
|  |
| **9.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.** |
| 9.1.- PROPUESTA TÉCNICA. |
| 9.2.- PROPUESTA ECONÓMICA. |
| 9.3.- DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA. |
|  |
| **10.- CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.** |
| 10.1.- PRECIO |
| 10.2.- PAGO |
| 10.3.- IMPUESTOS Y DERECHOS. |
|  |
| **11.- CAUSAS DE RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.** |
| 11.1.-RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. |
|  |
| **12.- LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.** |
|  |
| **13.- GARANTIAS.** |
| 13.1.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES. |
| 13.2.-GARANTÍA DE ANTICIPO |
|  |
| **14.- CONTRATO.** |
|  |
| **15.- PENAS CONVENCIONALES.** |
| 15.1.- POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. |
|  |
| **16.- TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PRESENTAR LAS PROPOSICIONES A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRONICA.** |
|  |
| **17.- ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.** |
|  |
| **18.- INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.** |
|  |
| **19.- SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.** |
|  |
| **20.- ANEXOS** |
|  |
| **20.1 RELACIÓN DE ANEXOS** |

**PRESENTACIÓN.**

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, (LICITACIÓN PÚBLICA MIXTA), 27, 28, FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, 37, 37 BIS, 38 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, LAS DIRECTRICES DEL OFICIO CIRCULAR NO. UNCP/000/TU/00000/2011 EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, A TRAVÉS DE LA DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO, POR CONDUCTO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AV. RUIZ CORTINES S/N, COL. INFONAVIT ALTA PROGRESO, ACAPULCO, GRO. C. P. 39610., CON NÚMERO DE TELÉFONO **4-45-51-40**, LLEVARÁ A CABO EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO DE AGUA EN PIPA PARA EL REGIMEN ORDINARIO E IMSS OPORTUNIDADES**, BAJO LAS SIGUIENTES:

**GLOSARIO DE TÉRMINOS.**

PARA EFECTOS DE ESTA CONVOCATORIA, SE ENTENDERÁ POR:

* 1. **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:** SERVIDOR(ES) PÚBLICO(S) EN QUIEN RECAE LA RESPONSABILIDAD DE DAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.
  2. **ADJUDICACIÓN:** ACTO ADMINISTRATIVO A TRAVÉS DEL CUAL LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, UNA VEZ CUBIERTAS LAS FORMALIDADES DEL PROCEDIMIENTO, ASIGNA A UNA PERSONA FÍSICA O MORAL UN CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS O REALIZACIÓN DE OBRAS.
  3. **ACREDITAR:** DAR TESTIMONIO EN DOCUMENTO FEHACIENTE DE QUE UNA PERSONA TIENE FACULTADES PARA DESEMPEÑAR UNA COMISIÓN, ENCARGO DIPLOMÁTICO, OFICIAL, COMERCIAL O DE CUALQUIER OTRO GÉNERO.
  4. **ACTA:** DOCUMENTO EN QUE SE DA CONSTANCIA DE LOS HECHOS, ACUERDOS Y DECISIONES EFECTUADAS EN LA CELEBRACIÓN DE UNA REUNIÓN, Y QUE ES REDACTADA POR LA PERSONA AUTORIZADA PARA HACERLO.
  5. **ÁREA ADQUIRENTE O ÁREAS ADQUIRENTES:** LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO FACULTADAS PARA LLEVARA A CABO PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O ADJUDICACIÓN DIRECTA, EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
  6. **ÁREA SOLICITANTES**: LAS QUE DE ACUERDO CON SUS FUNCIONES Y PROGRAMAS A SU CARGO, SOLICITAN O REQUIERAN DE ADQUIRIR, ARRENDAR BIENES O CONTRATAR SERVICIOS.
  7. **ÁREA TÉCNICA:** LA RESPONSABLE DE EVALUAR LAS CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS AL INSTITUTO.
  8. **BASES:** DOCUMENTO QUE CONTIENE LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y ALCANCES QUE REGIRÁN LOS PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
  9. **CONVOCATORIA:** DOCUMENTO QUE CONTIENE LOS ASPECTOS TÉCNICOS, LEGALES Y ECONÓMICOS QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL INSTITUTO EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
  10. **CECOBAN:** CENTRO DE COMPENSACIÓN BANCARIA.
  11. **COMPRANET**: EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DESARROLLADO POR LA ENTONCES SECODAM (HOY SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA), CON DIRECCIÓN ELECTRÓNICA EN INTERNET:[HTTP://WWW.COMPRANET.GOB.MX](http://www.compranet.gob.mx/)
  12. **CONTRATO:** DOCUMENTO A TRAVÉS DEL CUAL SE FORMALIZAN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN O LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.
  13. **CLARA Y PRECISA:** SE ENTENDERÁ UNA RESPUESTA RAZONABLE MÁS NO FAVORABLE.
  14. **INSTITUTO O IMSS:** INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
  15. **INTERNET:** RED MUNDIAL DE COMPUTADORAS.
  16. **IVA:** IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
  17. **LEY:** LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
  18. **LICITANTE:** LA PERSONA QUE PARTICIPE EN LA PRESENTE LICITACIÓN.
  19. **MEDIO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA:** CONJUNTO DE DATOS ELECTRÓNICOS ASOCIADOS CON UN DOCUMENTO QUE SON UTILIZADOS PARA RECONOCER A SU AUTOR, Y QUE LEGITIMAN EL CONSENTIMIENTO DE ESTE PARA OBLIGARLO A LAS MANIFESTACIONES QUE EN EL SE CONTIENEN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY.
  20. **MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA:** LOS DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS PARA EFECTUAR TRANSMISIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN A TRAVÉS DE COMPUTADORAS, LÍNEAS TELEFÓNICAS, ENLACES DEDICADOS, MICROONDAS Y SIMILARES.
  21. **PARTIDA, RENGLÓN, CONCEPTO O POSICIÓN:** LA DIVISIÓN O DESGLOSE DE LOS BIENES O SERVICIOS, CONTENIDOS EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN O EN UN CONTRATO O PEDIDO, PARA DIFERENCIARLOS UNOS DE OTROS, CLASIFICARLOS O AGRUPARLOS.
  22. **PROGRAMA INFORMÁTICO:** EL MEDIO DE CAPTURA DESARROLLADO POR LA SFP QUE PERMITE A LOS LICITANTES, ASÍ COMO AL ÁREA ADQUIRENTE, ENVIAR Y RECIBIR INFORMACIÓN POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, ASÍ COMO GENERAR PARA CADA LICITACIÓN PÚBLICA UN MECANISMO DE SEGURIDAD QUE GARANTICE LA CONFIDENCIALIDAD DE LAS PROPUESTAS QUE RECIBAN LAS CONVOCANTES POR ESA VÍA; Y QUE CONSTITUYE EL ÚNICO INSTRUMENTO CON EL CUAL PODRÁN ABRIRSE LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA Y HORA ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PARA EL INICIO DE LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA.
  23. **PROVEEDOR:** LA PERSONA QUE CELEBRE CONTRATO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.
  24. **REGLAMENTO:** REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
  25. **SAT:** EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
  26. **SERVICIO:** ES EL QUE SE SEÑALA EN ESTA CONVOCATORIA.
  27. **SFP:** SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
  28. **SOBRE CERRADO:** CUALQUIER MEDIO QUE CONTENGA LA PROPOSICIÓN, CUYO CONTENIDO PUEDE SER CONSULTADO HASTA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN TÉRMINOS DE LA LEY.

**1.- ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.**

LOS LICITANTES ACREDITARÁN SU PERSONALIDAD EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, ENTREGANDO UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA MISMA QUE CONTENDRÁ LOS DATOS SIGUIENTES:

1. DEL LICITANTE: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; NOMBRE Y DOMICILIO, ***CORREO ELECTRÓNICO (EN CASO DE CONTAR CON ÉL)*** ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS O PÓLIZAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ; ASÍ COMO; FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL DEL REGISTRO PÚBLICO CORRESPONDIENTE, Y RELACIÓN DEL NOMBRE DE LOS SOCIOS O ASOCIADOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS, Y
2. DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE: NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS O PÓLIZAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ.

EN DEFECTO DE LO ANTERIOR EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR DEBIDAMENTE REQUISITADO EL FORMATO QUE APARECE COMO **ANEXO NO. 1 (UNO)** EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES.

EL DOMICILIO Y EL CORREO ELECTRÓNICO QUE SE SEÑALE EN EL **ANEXO NO. 1 (UNO)** EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES, SERÁ AQUEL EN EL QUE EL LICITANTE PUEDA RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE RESULTEN.

ASIMISMO, EN CASO DE QUE EL LICITANTE NOMBRE UN REPRESENTANTE PARA EFECTOS DE PRESENTAR LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, O BIEN, PARA ASISTIR A TODOS LOS EVENTOS DE LA LICITACIÓN, BASTARÁ CON LA EXHIBICIÓN DE UNA CARTA PODER SIMPLE, CONFORME AL **ANEXO NO. 2 (DOS)** EL CUAL FORMA PARTE DE ESTAS BASES, OTORGADA POR LA PERSONA QUE SUSCRIBA LAS PROPOSICIONES, ANEXANDO COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE QUIEN ENTREGUE LAS PROPOSICIONES, PARA COTEJO CONTRA EL ORIGINAL, LA CARTA PODER Y LA IDENTIFICACIÓN A LA QUE SE HA HECHO REFERENCIA, DEBERÁN SER ENTREGADOS EN EL MOMENTO DE REGISTRO DE ASISTENCIA A LOS ACTOS.NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LAS PROPUESTAS, PERO SÓLO PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON CARÁCTER DE OYENTE.

EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

**2.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA CONVOCATORIA.-**

***“EL PRESUPUESTO DEFINITIVO A EJERCER ESTÁ SUJETO A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, POR PARTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR LO QUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ESTA LICITACIÓN, PREVISTA A REALIZARSE DURANTE EL AÑO DE 2012 QUEDA SUJETA PARA FINES DE EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON QUE CUENTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013 APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL”.***

CON MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LOS COMPROMISOS EXCEDENTES NO CUBIERTOS DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO, QUEDAN SUJETOS PARA FINES DE EJECUCIÓN Y PAGO, A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON QUE CUENTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

*PROGRAMA DE ACTOS*

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **E V E N T O** | **PERIODO**  **O DÍA** | **HORA** | **LUGAR** |
| JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES |  | 10:00 HRS. | SALA DE LICITACIONES DE LA COORDINACIÓN DELEGACIÓNAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADO EN AV. RUIZ CORTINES S/N, COL. INFONAVIT ALTA PROGRESO, ACAPULCO, GRO. C. P. 39610 |
| PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. |  | 10:00 HRS. |
| ACTO DE FALLO DE LICITACIÓN |  | 10:00 HRS. |
| FIRMA DE CONTRATO(S) |  | DE 9:00 A 15:00 HRS |

**2.1.- FECHA, HORA Y LUGAR DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN:**

SE REALIZARÁ EN EL LUGAR, FECHA Y HORA INDICADA EN EL PROGRAMA DE ACTOS.

AQUELLOS INTERESADOS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LAS BASES, DEBERÁN PRESENTAR AL MOMENTO DE INGRESAR A LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE, UN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, POR SI O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, SEÑALANDO, EN CADA CASO, LOS DATOS SIGUIENTES:

**DEL LICITANTE**: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; NOMBRE Y DOMICILIO ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS O PÓLIZAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ; ASÍ COMO FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO CORRESPONDIENTE, Y RELACIÓN DEL NOMBRE DE LOS SOCIOS O ASOCIADOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS, Y

**DEL REPRESENTANTE:** NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS O PÓLIZAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ Y DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO CORRESPONDIENTE.

**LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, PODRÁN ENVIARSE A TRAVÉS DE COMPRANET O ENTREGARLAS PERSONALMENTE, *A MÁS TARDAR 24 HORAS ANTES DE LA FECHA Y HORA* EN QUE SE VAYA A REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES Y CONFORME AL PROGRAMA DE ACTOS, ANEXANDO JUNTO CON LAS PREGUNTAS EL ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, POR SI O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y, EN SU CASO, DEL REPRESENTANTE.**

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

CABE ACLARAR, QUE SOLAMENTE PODRÁN FORMULAR ACLARACIONES LAS PERSONAS QUE PRESENTEN ESCRITO, EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, EN CASO CONTRARIO SÓLO SE LES PERMITIRÁ SU ASISTENCIA EN CALIDAD DE OYENTES.

CON EL OBJETO DE AGILIZAR LA JUNTA PÚBLICA DE ACLARACIÓN, LOS LICITANTES ADEMÁS DE PRESENTAR SUS ACLARACIONES POR ESCRITO, PODRÁN HACERLO EN DISCO COMPACTO O MEMORIA USB, EN FORMATO WORD.

INVARIABLEMENTE DEBERÁ DE PRESENTARLAS EN FORMA IMPRESA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE Y FIRMADA POR EL LICITANTE EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN EL DOCUMENTO, UTILIZANDO EL FORMATO INCLUIDO EN EL **ANEXO NO. 14 (CATORCE), CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA, LAS CUALES VERSARÁN EXCLUSIVAMENTE SOBRE EL CONTENIDO DE ESTAS BASES Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADO** EN**.***,* **AV. RUIZ CORTINES S/N, COL. INFONAVIT ALTA PROGRESO, ACAPULCO, GRO. C. P. 39610**.,EN EL HORARIO COMPRENDIDO DE LAS 09:00 A LAS 15:00 HORAS, LO ANTERIOR A EFECTO DE QUE EL IMSS ESTÉ EN POSIBILIDAD DE ANALIZARLOS Y HACER LAS CORRESPONDIENTES ACLARACIONES EN LA PROPIA JUNTA.

EN EL SUPUESTO DE QUE LAS PROPOSICIONES SE PRESENTEN A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, LAS DUDAS, TAMBIÉN PODRÁN SER REMITIDAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA INFORMÁTICO COMPRANET. EN ESTOS CASOS LA SOLICITUD DE ACLARACIONES PODRÁ SER PRESENTADA **COMO MÁXIMO CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN A LA FECHA Y HORA INDICADA PARA EL EVENTO** EN ESTE MISMO NUMERAL, DEBIENDO PRESENTAR FORMATO DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA EMITIDO POR EL SISTEMA COMPRANET.

**LAS MODIFICACIONES Y ACLARACIONES QUE SE HICIEREN DURANTE ESTE EVENTO SERÁN PARTE INTEGRANTE DE LAS PRESENTES BASES DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE DEBERÁN SER CONSIDERADAS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SERÁN FIRMADAS POR TODOS LOS ASISTENTES, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ O EFECTOS A LAS MISMAS Y, SE PONDRÁ AL FINALIZAR DICHA JUNTA A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO, EN EL TABLERO DE LA **COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADO** EN**.***,* **AV. RUIZ CORTINES S/N, COL. INFONAVIT ALTA PROGRESO, ACAPULCO, GRO. C. P. 39610**, POR UN TÉRMINO NO MENOR A 5 DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA, EN UN HORARIO COMPRENDIDO DE LAS 09:00 A LAS 15:00 HORAS, EN EL ENTENDIDO DE QUE ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE EL DE NOTIFICACIÓN PERSONAL.

INDEPENDIENTEMENTE DE LO ANTERIOR, EL CONTENIDO DE DICHAS ACTAS PODRÁ SER CONSULTADO EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA “IMSS VA A COMPRAR” - “IMSS COMPRÓ”.

SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN COMPRA NET PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO DICHA JUNTA. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

CON EL FIN DE QUE LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN EL PROCEDIMIENTO DE LA PRESENTE LICITACIÓN CUENTEN CON LOS SUFICIENTES ELEMENTOS COMO SON: LA UBICACIÓN DE LAS UNIDADES, DISTANCIAS, CONDICIONES DEL SERVICIO, ENTRE OTROS ASPECTOS, SE OBLIGA A REALIZAR VISITAS A LAS UNIDADES EN DONDE SE HABRÁ DE PRESTAR EL SERVICIO, POR LO QUE EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES SE HARÁ ENTREGA DEL OFICIO DE PRESENTACIÓN A CADA UNO DE LOS LICITANTES, QUE HAYA PRESENTADO ESCRITO, EN EL QUE EXPRESE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS DEL ARTICULO 36 DEL REGLAMENTO, **“MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”** QUE LOS DATOS ASENTADOS SON CIERTOS, A FIN DE QUE ESTOS REALICEN DICHAS VISITAS. ESTE REQUISITO SERÁ INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, REQUISITANDO PARA ELLO EL FORMATO DEL **ANEXO NO. 12 (DOCE)** DE ESTAS BASES DE LICITACIÓN, MISMO QUE COMPROBARA ANEXANDO EN SU PROPOSICIÓN TÉCNICA LOS FORMATOS DEBIDAMENTE REQUISITADOS PARA ELLO Y QUE SE INTEGRA A LA PRESENTE CONVOCATORIA, UNO POR CADA UNIDAD MISMAS QUE SE RELACIONAN EN EL PRESENTE ANEXO, DURANTE EL LAPSO DE LA FECHA DE JUNTA DE ACLARACIONES Y HASTA EL DÍA PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA FALTA DE VISITA DE ALGUNA UNIDAD SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE SUS PROPOSICIONES.

**2.2.- FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**

LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE REALIZARÁ EN EL LUGAR, FECHA Y HORA INDICADA EN EL PROGRAMA DE ACTOS Y ÚNICAMENTE PODRÁ PARTICIPAR, CON ESE CARÁCTER, UN REPRESENTANTE POR CADA LICITANTE Y SE DESARROLLARÁ CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS **34 Y 35** DE LA LEY, ASÍ COMO EL **39 DE SU REGLAMENTO.**

**LOS LICITANTES PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, BASTARÁ CON QUE PRESENTEN ANEXO A SU PROPOSICIÓN, UN ESCRITO EN EL QUE EL FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O SU REPRESENTADA.** PARA ESTE FIN,PODRÁ PRESENTAR DEBIDAMENTE REQUISITADO EL FORMATO QUE APARECE COMO **ANEXO NÚMERO 1 BIS (UNO BIS)** EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES.

EN BASE AL ARTÍCULO 34 ULTIMO PÁRRAFO DE LA LEY, LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN PODRÁN REGISTRARSE **DURANTE EL TRANSCURSO DE UNA HORA PREVIA AL ACTO** DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EN LA SALA DE LICITACIONES, DE LA **COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADO** EN**.***,* **AV. RUIZ CORTINES S/N, COL. INFONAVIT ALTA PROGRESO, ACAPULCO, GRO. C. P. 39610**

LOS LICITANTES ENTREGARÁN SU PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN UN SOBRE CERRADO DE FORMA TAL QUE SE GARANTICE SU INVIOLABILIDAD HASTA EL MOMENTO DE SU APERTURA PÚBLICA. ADICIONALMENTE, PARA AGILIZAR LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, **SE SOLICITA A LOS LICITANTES, PRESENTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA EN MEDIO ELECTRÓNICO MAGNÉTICO U ÓPTICO**, EN LA INTELIGENCIA DE QUE, EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIAS ENTRE LA PROPUESTA IMPRESA Y LA ELECTRÓNICA, SE ESTARÁ A LO PROPUESTO EN FORMA IMPRESA. LA OMISIÓN EN LA ENTREGA DE ESTA INFORMACIÓN EN MEDIO ELECTRÓNICO MAGNÉTICO U ÓPTICO, NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA. **ASIMISMO, A FIN DE FACILITAR LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN Y AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DEL ACTO, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LOS LICITANTES PRESENTAR EN SU CASO SUS DOCUMENTOS ORIGINALES Y COPIAS PARA COTEJO EN EL ORDEN SOLICITADO EN LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 9.1 DE LAS BASES.**

EN LO RELATIVO AL SOBRE DE LAS PROPOSICIÓN PRESENTADAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, SE RESGUARDARÁ LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y SU INVIOLABILIDAD, MEDIANTE EL USO DE TECNOLOGÍAS QUE PARA TAL EFECTO EMITA LA SFP.

**A PARTIR DE LA HORA SEÑALADA PARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA CONVOCANTE NO PERMITIRÁ EL ACCESO A NINGÚN OTRO LICITANTE NI OBSERVADOR (ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY)** Y PROCEDERÁ A DAR LECTURA DE LOS ASISTENTES REGISTRADOS. TODOS LOS LICITANTES PRESENTES DEBERÁN ENTREGAR EN SOBRE CERRADO SUS PROPOSICIONES A QUIEN PRESIDA EL ACTO, POSTERIORMENTE SE REGISTRARÁN LAS QUE EN SU CASO, SE HAYAN RECIBIDO VÍA ELECTRÓNICA. CONCLUIDO LO ANTERIOR, LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES INICIARÁ CON LAS QUE FUERON ENVIADAS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS Y POSTERIORMENTE CON LAS PRESENTADAS EN FORMA IMPRESA, **Y NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO**, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN HASTA SU CONCLUSIÓN, CONFORME AL ARTICULO 30 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.

EN EL SUPUESTO DE QUE DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, POR CAUSAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LA SFP O DE LA CONVOCANTE, NO SEA POSIBLE ABRIR LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPUESTAS ENVIADAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, EL ACTO SE REANUDARÁ A PARTIR DE QUE SE RESTABLEZCAN LAS CONDICIONES QUE DIERON ORIGEN A LA INTERRUPCIÓN.

EN EL CASO DE LICITANTES QUE PARTICIPEN A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS, SE TENDRÁN POR NO PRESENTADAS SUS PROPOSICIONES Y LA DEMÁS DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA CONVOCANTE, CUANDO LOS SOBRES EN LOS QUE SE CONTENGA DICHA INFORMACIÓN, TENGAN VIRUS INFORMÁTICOS O NO PUEDAN ABRIRSE POR CUALQUIER CAUSA MOTIVADA POR PROBLEMAS TÉCNICOS IMPUTABLES A SUS PROGRAMAS O EQUIPO DE CÓMPUTO.

NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O DE ACREDITAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LAS PROPUESTAS, PERO SÓLO PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OYENTE.

EN ESTE ACTO, LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SE EFECTUARÁ EN FORMA CUANTITATIVA, SIN ENTRAR AL ANÁLISIS DETALLADO DE SU CONTENIDO, ES DECIR **SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO**.

EN CASO DE QUE SE ENCUENTREN PRESENTES LOS LICITANTES, EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDA EL ACTO INVITARÁ A ÉSTOS, PARA QUE POR LO MENOS UNO DE ELLOS, EN COMPAÑÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO ANTES MENCIONADO, RUBRIQUEN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, EN LOS DOCUMENTOS QUE SE HAYAN SOLICITADO CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL NUMERAL 9. “REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN”.

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDERÁ A DAR LECTURA AL PRECIO UNITARIO DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO AL IMPORTE TOTAL DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS, LAS QUE SE INCLUIRÁN EN EL ACTA RESPECTIVA.

LA TOTALIDAD DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, O BIEN, DE CADA PARTIDA, SERÁN ADJUDICADOS AL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DE LAS PARTIDAS DE ESTA LICITACIÓN, MISMO QUE HAYAN CUMPLIDO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y QUE SU PROPOSICIÓN ECONÓMICA RESULTE MAS BAJA COMPARATIVAMENTE CON LAS DEMÁS PRESENTADAS.

***EN EL ACTA QUE SEA ELABORADA CON MOTIVO DE ESTE PRIMER ACTO PÚBLICO, SE HARÁN CONSTAR LAS PROPUESTAS RECIBIDAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN Y EL IMPORTE TOTAL DE CADA UNA DE ELLAS. ASÍ MISMO SE ASENTARA EN EL ACTA LAS QUE NO CUMPLAN CON ALGÚN REQUISITO, Y LA FECHA, HORA Y LUGAR EN LA QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, ENTREGÁNDOSE UNA COPIA DE LA MISMA A TODOS Y CADA UNO DE LOS LICITANTES PRESENTES, PREVIO ACUSE DE RECIBO.***

AL FINALIZAR ESTE ACTO, SE PONDRÁ UNA COPIA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO, EN EL TABLERO DE LA **COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**, UBICADA EN **AV. RUIZ CORTINES S/N, COL. INFONAVIT ALTA PROGRESO, ACAPULCO, GRO. C. P. 39610.**,POR UN TÉRMINO NO MENOR A 5 DÍAS HÁBILES, SIENDO LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA, EN UN HORARIO COMPRENDIDO DE LAS 09:00 A LAS 15:00 HORAS, EN EL ENTENDIDO DE QUE ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE EL DE NOTIFICACIÓN PERSONAL.

DOS O MÁS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE UNA PROPOSICIÓN SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O UNA NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES; PARA TALES EFECTOS, EN LA PROPOSICIÓN Y EN EL CONTRATO SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LAS OBLIGACIONES DE CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÍA SU CUMPLIMIENTO. EN ESTE SUPUESTO LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS, YA SEA AUTÓGRAFAMENTE O POR LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

CUANDO LA PROPOSICIÓN CONJUNTA RESULTE ADJUDICADA CON UN CONTRATO, DICHO INSTRUMENTO DEBERÁ SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA UNA DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN LA PROPOSICIÓN, A QUIENES SE CONSIDERARÁ, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO Y DEL CONTRATO, COMO RESPONSABLES SOLIDARIOS O MANCOMUNADOS, SEGÚN SE ESTABLEZCA EN EL PROPIO CONTRATO.

LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PUEDAN CONSTITUIRSE EN UNA NUEVA SOCIEDAD, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, SIEMPRE Y CUANDO SE MANTENGA EN LA NUEVA SOCIEDAD LAS RESPONSABILIDADES DE DICHO CONVENIO.

PARA ESTE FIN,PODRÁ PRESENTAR DEBIDAMENTE REQUISITADO EL FORMATO QUE APARECE COMO **ANEXO NO.6 (SEIS)** EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES.

ASIMISMO, LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA PODRÁN OBTENER EL ACTA DEL EVENTO DE APERTURA DE PROPUESTAS MEDIANTE LA FUNCIONALIDAD DEL PROGRAMA INFORMÁTICO MÓDULO LICITANTE DE COMPRANET QUE PERMITE OBTENER EL ACTA CORRESPONDIENTE.

INDEPENDIENTEMENTE DE LO ANTERIOR, EL CONTENIDO DE DICHA ACTA PODRÁ SER CONSULTADO EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA “IMSS VA A COMPRAR” - “IMSS COMPRO”.

**2.3.- FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO:**

LA FECHA DE FALLO SE DARÁ A CONOCER EL DÍA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN DONDE SE LES INFORMARA LA HORA, EL DÍA Y EL LUGAR EN QUE SE LLEVARA A CABO DICHA COMUNICACIÓN.

EL FALLO QUE SE EMITA DE ACUERDO CON EL DICTAMEN QUE SE ELABORE PARA EL EFECTO, CONFORME LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY, EN JUNTA PÚBLICA QUE SE LLEVARÁ A CABO EN **LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**, UBICADA EN **AV. RUIZ CORTINES S/N, COL. INFONAVIT ALTA PROGRESO, ACAPULCO, GRO. C. P. 39610.**,

SE ENTREGARÁ UNA COPIA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A TODOS Y CADA UNO DE LOS LICITANTES PRESENTES, PREVIO ACUSE DE RECIBO Y, SE PONDRÁ UNA COPIA DE LA MISMA A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO, EN EL TABLERO DEL **DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS,** UBICADO EN**.***,* **AV. RUIZ CORTINES S/N, COL. INFONAVIT ALTA PROGRESO, ACAPULCO, GRO. C. P. 39610.**,POR UN TÉRMINO NO MENOR A 5 DÍAS HÁBILES, SIENDO LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA, EN UN HORARIO COMPRENDIDO DE LAS 09:00 A LAS 15:00 HORAS, EN EL ENTENDIDO DE QUE ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE EL DE NOTIFICACIÓN PERSONAL.

LOS LICITANTES QUE HUBIEREN UTILIZADO MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, SE DARÁN POR NOTIFICADOS DEL FALLO, CUANDO ÉSTE SE ENCUENTRE A SU DISPOSICIÓN EN COMPRANET, EL MISMO DÍA DE LA FECHA DEL ACTO, MEDIANTE LA FUNCIONALIDAD DEL PROGRAMA INFORMÁTICO MÓDULO LICITANTE DE COMPRANET QUE PERMITA OBTENER EL ACTA DE FALLO, A TRAVÉS DE LA FUNCIONALIDAD DENOMINADA ACTA DE FALLO, A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL PRESENTE ACTO, SE LES ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO EL AVISO DE PUBLICACIÓN EN ESTE MEDIO.

EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR Y CUYO MONTO DEL CONTRATO SEA SUPERIOR A $ 300,000.00, SIN INCLUIR EL IVA; PREFERENTEMENTE DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE TENGA CONOCIMIENTO DEL FALLO O ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁ REALIZAR LA SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE EL SAT, RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN I DE LA REGLA I.2.1.16 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2009, PUBLICADA EN EL DOF EL 29 DE ABRIL DE 2009

EN LA SOLICITUD DE OPINIÓN A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN I DE LA REGLA EN CUESTIÓN, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁN SEÑALAR EL SIGUIENTE CORREO ELECTRÓNICO **carlos.mucio@imss.gob.mx** A EFECTO DEL QUE EL SAT ENVÍE EL “ACUSE DE RESPUESTA” QUE SE EMITIRÁ EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE OPINIÓN.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL FALLO.

**CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SEXTO, CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY.**

CUANDO SE ADVIERTA EN EL FALLO LA EXISTENCIA DE UN ERROR ARITMÉTICO, MECANOGRÁFICO O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, QUE NO AFECTE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN Y SIEMPRE QUE NO SE HAYA FIRMADO EL CONTRATO, EL TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROCEDERÁ A SU CORRECCIÓN, CON LA INTERVENCIÓN DE SU SUPERIOR JERÁRQUICO, ACLARANDO O RECTIFICANDO EL MISMO, MEDIANTE EL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS MOTIVOS QUE LO ORIGINARON Y LAS RAZONES QUE SUSTENTAN SU ENMIENDA, HECHO QUE SE NOTIFICARÁ A LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, REMITIENDO COPIA DE LA MISMA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE SU FIRMA. CONFORME AL ARTÍCULO 37 DE LA LEY PENÚLTIMO PÁRRAFO.

**2.4.- FECHA, HORA Y LUGAR DE LA FIRMA DEL CONTRATO:**

EL CONTRATO SE FIRMARÁ EN EL LUGAR Y PERIODO INDICADO EN EL PROGRAMA DE ACTOS, EN LA **COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADO** EN**.***,* **AV. RUIZ CORTINES S/N, COL. INFONAVIT ALTA PROGRESO, ACAPULCO, GRO. C. P. 39610.**

SI EL LICITANTE A QUIEN SE LE HUBIERE ADJUDICADO CONTRATO, POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, NO FORMALIZA EL MISMO EN LA FECHA SEÑALADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE ESTARÁ A LO PREVISTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY Y, SE DARÁ AVISO A LA SFP PARA QUE RESUELVA LO PROCEDENTE EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE LA LEY.

ASÍ TAMBIÉN PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:

**ESCRITO DE OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.**

* PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 32 D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO CON EL CONTRATO, DEBERÁ PRESENTAR EL “ACUSE DE RECEPCIÓN” CON EL QUE COMPRUEBE QUE REALIZÓ LA SOLICITUD DE OPINIÓN PREVISTA EN LA REGLA I.2.1.16 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL 2009, O AQUÉLLA QUE EN EL FUTURO LA SUSTITUYA.

REALIZAR LA CONSULTA DE OPINIÓN ANTE EL SAT, PREFERENTEMENTE DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE TENGA CONOCIMIENTO DEL FALLO O ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE.

INCLUIR EN LA SOLICITUD DE OPINIÓN AL SAT, EL CORREO ELECTRÓNICO (**carlos.mucio@imss.gob.mx**) PARA QUE EL SAT ENVÍE EL “ACUSE DE RESPUESTA”, TANTO AL SOLICITANTE COMO AL ÁREA CONVOCANTE.

**POR LO QUE PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR EL ACUSE DE RECEPCIÓN CON EL QUE COMPRUEBE LA REALIZACIÓN DE LA CONSULTA DE OPINIÓN ANTE EL SAT, RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN I, DE LA REGLA I.2.1.16 DE LA MISCELÁNEA FISCAL.**

EN TRATÁNDOSE DE PROPUESTAS PRESENTADAS EN FORMA CONJUNTA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY, CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES CUYA PROPUESTA CONJUNTA HAYA RESULTADO GANADORA, DEBERÁ PRESENTAR SU RESPECTIVO “ACUSE DE RECEPCIÓN” CON EL QUE COMPRUEBE QUE REALIZÓ LA SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE EL SAT, EN LOS TÉRMINOS REFERIDOS EN LOS PÁRRAFOS PRECEDENTES.

PARA FIRMAR EL CONTRATO, EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA DOCUMENTACIÓN A QUE SE ALUDE EN EL **ANEXO NO. 1 (UNO)** EL CUAL FORMA PARTE DE ESTAS BASES Y PRESENTAR IDENTIFICACIÓN VIGENTE (PASAPORTE, LICENCIA DE MANEJO, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL O CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA) ADEMÁS, EN TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, SE DEBERÁ PRESENTAR, PREFERENTEMENTE, COPIA LEGIBLE DEL REGISTRO ÚNICO DE POBLACIÓN (CURP).

CUANDO UN LICITANTE PARTICIPE A TRAVÉS DE UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, Y SU PROPUESTA RESULTE GANADORA, EL CONTRATO DEBERÁ SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA UNA DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN LA PROPOSICIÓN, A QUIENES SE CONSIDERA, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO Y DEL CONTRATO, COMO RESPONSABLE SOLIDARIO O MANCOMUNADO.

**2.5.- COSTO DE LA CONVOCATORIA.**

LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE COMPRANET Y SU OBTENCIÓN SERÁ GRATUITA, POR LO QUE LA CONVOCANTE, PONE A DISPOSICIÓN, SOLO Y ÚNICAMENTE PARA CONSULTA COPIA DE LA CONVOCATORIA A LOS LICITANTE QUE HAYAN MANIFESTADO CON ESCRITO SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

**3.- CAUSALES DE DESECHAMIENTO.**

SE DESECHARAN LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

1. QUE NO CUMPLAN CON CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS O CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN ESTA CONVOCATORIA O SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36, DE LA LEY.
2. EL PROPONER UN PLAZO DE ENTREGA MENOR AL SOLICITADO, EN CUYO CASO, PREVALECERÁ EL ESTIPULADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.
3. EL OMITIR ASPECTOS QUE PUEDAN SER CUBIERTOS CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA.
4. EL NO OBSERVAR LOS FORMATOS ESTABLECIDOS, SI SE PROPORCIONA DE MANERA CLARA LA INFORMACIÓN REQUERIDA.
5. Y EL NO OBSERVAR REQUISITOS QUE CAREZCAN DE FUNDAMENTO LEGAL O CUALQUIER OTRO QUE NO TENGA POR OBJETO DETERMINAR OBJETIVAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA PRESENTADA.
6. CUANDO PROPORCIONEN INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN FALSA Y/O ALTERADA O SE DETECTEN IRREGULARIDADES EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA O BIEN LA INFORMACIÓN NO CORRESPONDA A LA SOLICITADA EN SUS PROPOSICIONES.
7. CUANDO SE COMPRUEBE QUE TIENEN ACUERDO CON OTROS LICITANTES PARA ELEVAR EL COSTO DEL SERVICIO SOLICITADO O BIEN, CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.
8. CUANDO INCURRAN EN CUALQUIER VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY, AL REGLAMENTO O A CUALQUIER OTRO ORDENAMIENTO LEGAL O NORMATIVO VINCULADO CON ESTE PROCEDIMIENTO.
9. CUANDO NO COTICE EL SERVICIO CONFORME A LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LAS PRESENTES BASES.
10. CUANDO NO PRESENTE UNO O MÁS DE LOS ESCRITOS O MANIFIESTOS SOLICITADOS CON CARÁCTER DE **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”**, SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA U OMITA LA LEYENDA REQUERIDA.
11. CUANDO LOS SERVICIOS OFERTADOS NO SE APEGUEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE, A LAS ESPECIFICACIONES, DESCRIPCIONES, CARACTERÍSTICAS Y PRESENTACIONES SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE EN EL **ANEXO NO. 4 (CUATRO)** DE LAS PRESENTES BASES.
12. CUANDO EL LICITANTE SE ENCUENTRE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY.
13. CUANDO PRESENTE MÁS DE UNA PROPUESTA EN LA LICITACIÓN.
14. CUANDO PRESENTEN LOS FORMATOS QUE SE INDICAN EN ESTAS BASES, CON ANOTACIONES DISTINTAS A LAS SOLICITADAS O DATOS INCOMPLETOS.
15. CUANDO DERIVADO DE LA EVALUACIÓN DOCUMENTAL QUE SE REALICE A SUS PROPOSICIONES, EL RESULTADO NO SEA SATISFACTORIO.
16. CUANDO LAS PROPUESTAS NO SEAN FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN AQUELLAS PARTES QUE DETERMINE LA CONVOCANTE DE CONFORMIDAD CON LOS FORMATOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES.
17. CUANDO LAS PROPUESTAS TÉCNICAS O ECONÓMICAS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN QUE FORME PARTE DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ESTA LICITACIÓN NO ESTE DEBIDAMENTE FIRMADA, CONFORME EL ARTÍCULO 27 QUINTO PÁRRAFO DE LA LAASSP, O CUANDO SUS PROPOSICIONES NO COINCIDAN CON LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE CON SU FORMATO DE ACREDITACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA.
18. CUANDO POR MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, TENGA CONOCIMIENTO QUE ALGÚN PROVEEDOR PROPORCIONE INFORMACIÓN FALSA O QUE ACTÚE CON CONOCIMIENTO DE CAUSA O MALA FE EN ALGÚN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO O DURANTE SU VIGENCIA.
19. CUANDO EL LICITANTE ESTE IMPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
20. CUANDO EN LA VISITA A LAS INSTALACIONES DE LA PERSONA O EMPRESA LICITANTE NO CUMPLA EN SU CASO CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR EL INSTITUTO, REQUISITOS O CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES.
21. CUANDO EL LICITANTE NO ENTREGUE EL ANEXO CORRESPONDIENTE DE LAS VISITAS, DEBIDAMENTE SELLADO Y FIRMADO POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE RELACIONADAS EN EL **ANEXO NO. 4 (CUATRO)** DE ESTAS BASES.
22. CUANDO NO SE INCLUYA O FALTE EN LA PROPUESTA, ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 9.1 DE LAS BASES.
23. LA FALTA DE NUMERO DE FOLIO EN CADA UNA DE LAS HOJAS DE LAS PROPUESTAS.

**DE ENCONTRARSE ALGUNA ANOMALÍA POSTERIOR EN LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA Y PREVIA AL FALLO, PROCEDERÁ TAMBIÉN EL DESECHAMIENTO.**

**4.- IDIOMA EN QUE PODRAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES, LOS ANEXOS TECNICOS Y, EN SU CASO, LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN.**

DEBERÁN PRESENTARSE POR ESCRITO, PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, SOLO EN IDIOMA ESPAÑOL Y DIRIGIDO AL ÁREA CONVOCANTE.

EN CASO DE QUE SE REQUIERAN FOLLETOS, CATÁLOGOS Y/O FOTOGRAFÍAS, INSTRUCTIVOS O MANUALES PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DEL SERVICIO, ÉSTOS PODRÁN PRESENTARSE EN EL IDIOMA DEL PAÍS DE ORIGEN, ACOMPAÑADOS DE UNA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

**5.- MONEDA EN LA QUE DEBERA COTIZARSE LA PRESTACION DEL SERVICIO Y EFECTUARSE LOS PAGOS RESPECTIVOS.**

EL SERVICIO A COTIZAR, OBJETO DE ESTA LICITACIÓN Y LOS PAGOS A EFECTUAR SE REALIZARÁN EN PESOS MEXICANOS.

**6.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.**

LOS CRITERIOS QUE APLICARÁN EL ÁREA SOLICITANTE Y/O TÉCNICA PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES, SE BASARÁN EN LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL PRESENTADA POR LOS LICITANTES CONFORME AL **ANEXO NÚMERO 3 (TRES)** EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES, OBSERVANDO PARA ELLO LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 36 Y 36 BIS DE LA LEY.

LA EVALUACIÓN SE REALIZARÁ COMPARANDO ENTRE SÍ, EN FORMA EQUIVALENTE, TODAS LAS CONDICIONES OFRECIDAS EXPLÍCITAMENTE POR LOS LICITANTES.

NO SE CONSIDERARÁN LAS PROPOSICIONES, CUANDO NO COTICE LA TOTALIDAD DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS POR PARTIDA.

NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN, LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR LA CONVOCANTE, QUE TENGAN COMO PROPÓSITO FACILITAR LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y AGILIZAR LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO REQUISITO CUYO INCUMPLIMIENTO, POR SÍ MISMO, NO AFECTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS.

EN TRATÁNDOSE DE LOS DOCUMENTOS O MANIFIESTOS PRESENTADOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 30, PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY, SE VERIFICARÁ QUE DICHOS DOCUMENTOS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

EN GENERAL, EL CUMPLIMIENTO DE LAS PROPUESTAS CONFORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES.

**6.1.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS:**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 36 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY, SE PROCEDERÁ A EVALUAR TÉCNICAMENTE A LAS DOS PROPUESTAS CUYO PRECIO RESULTE SER EL MÁS BAJO POR PARTIDA.

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EN EL CASO DE QUE UNA, O LAS DOS PROPUESTAS SELECCIONADAS, SEAN DESECHADAS POR ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL NUMERAL 3 DE LAS PRESENTES BASES, SE PROCEDERÁ A LA EVALUACIÓN DE LAS SUBSECUENTES PROPUESTAS QUE PREVIAMENTE HAYAN SIDO ACEPTADAS.

PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN, SE TOMARÁN EN CONSIDERACIÓN LOS CRITERIOS SIGUIENTES:

* SE VERIFICARÁ QUE INCLUYAN LA INFORMACIÓN, LOS DOCUMENTOS Y LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 9 DE ESTAS BASES.
* SE VERIFICARÁ DOCUMENTALMENTE QUE EL SERVICIO OFERTADO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, REQUISITOS Y CONDICIONES SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 7 Y 12 DE ESTAS BASES, ASÍ COMO CON AQUELLOS QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.
* SE VERIFICARÁ LA CONGRUENCIA DE LOS CATÁLOGOS E INSTRUCTIVOS QUE PRESENTEN LOS LICITANTES CON LO OFERTADO EN LA PROPUESTA TÉCNICA, ASÍ COMO LA CONGRUENCIA Y DEBIDA RELACIÓN ENTRE TODA LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITANTES EN LAS DOCUMENTALES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.
* EN GENERAL, EL CUMPLIMIENTO DE LAS PROPUESTAS CONFORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES.
* SE VERIFICARÁ EL RESULTADO DE LAS VISITAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES, POR LO QUE PERSONAL DE LA DELEGACIÓN PODRÁ REALIZAR VISITAS A FIN DE ACREDITAR QUE EL LICITANTE CUENTE CON LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS PROPUESTOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y DE ACUERDO CON SU PROPOSICIÓN. EL LICITANTE SE COMPROMETE A PROPORCIONAR AL INSTITUTO TODAS LAS FACILIDADES, ELEMENTOS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA QUE ESTE REQUIERA.
* SE VERIFICARÁ EL RESULTADO DE LAS PRUEBAS QUE SE HAYAN EFECTUADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES.

**6.2.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONOMICAS**:

SE VERIFICARÁ QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, ANALIZANDO LOS PRECIOS Y VERIFICANDO LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS DE LOS MISMOS; EN EL CASO DE QUE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTAREN ERRORES DE CÁLCULO, SÓLO HABRÁ LUGAR A SU RECTIFICACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y CON NÚMERO, PREVALECERÁ LA CANTIDAD CON LETRA, POR LO QUE DE PRESENTARSE ERRORES EN LAS CANTIDADES O VOLÚMENES SOLICITADOS, ÉSTOS PODRÁN CORREGIRSE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO.

SI EL LICITANTE NO ACEPTA LA CORRECCIÓN DE LA PROPUESTA, ÉSTA SE DESECHARÁ O SÓLO LAS PARTIDAS QUE SEAN AFECTADAS POR EL ERROR.

LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE REALIZARÁ COMPARANDO ENTRE SÍ, EN FORMA EQUIVALENTE, LOS PRECIOS OFERTADOS Y LOS RESULTADOS SE ASENTARÁN EN UNA TABLA ECONÓMICA COMPARATIVA DE EVALUACIÓN, CONSIDERÁNDOSE ELEGIBLE AQUELLA QUE HAYA CUMPLIDO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES.

NO SERÁN ADJUDICADAS LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS QUE DE ACUERDO CON LOS ANTECEDENTES DE COMPRA DEL INSTITUTO PRESENTEN PRECIOS NO CONVENIENTES PARA EL INSTITUTO.

LAS PROPOSICIONES QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES SERÁN DESECHADAS.

**6.3.- CRITERIOS DE ADJUDICACION DEL CONTRATO.**

EL CONTRATO SERÁ ADJUDICADO AL LICITANTE CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIÉN PRESENTE LA PROPOSICIÓN CUYO PRECIO SEA EL MÁS BAJO.

SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPOSICIONES, SE DESPRENDE EL EMPATE EN CUANTO A PRECIOS OFERTADOS POR DOS O MÁS LICITANTES, SE PROCEDERÁ A LLEVAR A CABO EL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN A FIN DE EXTRAER EL BOLETO DEL LICITANTE GANADOR, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO**.**

***NOTA: (DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY***

EN CASO DE EXISTIR IGUALDAD DE CONDICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES.

DE SUBSISTIR EL EMPATE ENTRE LAS PERSONAS DEL SECTOR SEÑALADO, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO QUE SE REALICE EN TÉRMINOS DEL REGLAMENTO DE ESTA LEY (ARTÍCULO 44).

EN TRATÁNDOSE DE LOS DOCUMENTOS O MANIFIESTOS PRESENTADOS **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”**, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 30, PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY, SE VERIFICARÁ QUE DICHOS DOCUMENTOS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARA A UNA SOLA FUENTE DE ABASTO.

APLICADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, EL CONTRATO SERÁ ADJUDICADO AL LICITANTE QUE PRESENTO LA PROPUESTA SOLVENTE QUE REÚNA LAS MEJORES CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR EL INSTITUTO, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

LAS PROPUESTAS DESECHADAS PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS SESENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO RESPECTIVO, SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD E INSTANCIAS SUBSECUENTES; AGOTADOS DICHOS TÉRMINOS LA CONVOCANTE PODRÁ PROCEDER A SU DEVOLUCIÓN O DESTRUCCIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 56 DE LA LAASSP.

**7.- INFORMACIÓN SOBRE LA PRESTACION DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.**

**7.1.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR:**

LA DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO A CONTRATAR, SE CONTEMPLA EN EL **ANEXO NO. 4 (CUATRO),** EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTAS BASES.

LOS LICITANTES, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DEBERÁN AJUSTARSE ESTRICTAMENTE A LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES PREVISTOS EN ESTAS BASES, DESCRIBIENDO EN FORMA AMPLIA Y DETALLADA EL SERVICIO QUE ESTÉN OFERTANDO.

**7.2.- VIGENCIA DEL CONTRATO:**

LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SERÁ DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013.

**7.3.- CALIDAD:**

LOS LICITANTES DEBERÁN ACOMPAÑAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

* ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTE **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”** QUE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, CUMPLE CON LA CALIDAD DEL SERVICIO QUE REQUIERE EL INSTITUTO, ESTABLECIDAS EN SU CASO, EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EXPEDIDAS AL EFECTO.

DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO QUE, EN SU CASO SE ADJUDIQUE, CON MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EL INSTITUTO PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIDAD DEL SERVICIO AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.

**7.4.- NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:**

DE CONFORMIDAD CON EL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁN SER NEGOCIADAS LAS CONDICIONES ASENTADAS EN ESTAS BASES DE LA CONVOCATORIA O LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.

**8.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.**

**8.1.- PLAZO Y LUGAR DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.**

EL SERVICIO DEBERÁ SER PRESTADO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, CONFORME AL CALENDARIO, HORARIO Y LOS LUGARES QUE SE INDICAN EN EL **ANEXO NO. 4 (CUATRO)**, EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES.

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO COMENZARÁ A PARTIR DEL DÍA 1º DE ENERO DEL AÑO 2013. LAS SIGUIENTES SOLICITUDES DE SERVICIO DEBERÁN REALIZARSE EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA EMISIÓN DEL REQUERIMIENTO CORRESPONDIENTE, LA QUE DEBERÁ CONTENER LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN EL **ANEXO** **NO. 4 (CUATRO)**, EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES.

**8.2.- CONDICIONES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO:**

EN EL SUPUESTO DE QUE EL PROVEEDOR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUIERA HACER ENTREGA DE BIENES EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO, LA TRANSPORTACIÓN DE LOS BIENES, LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA EN EL ANDEN DEL LUGAR DE ENTREGA, ASÍ COMO EL ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES, HASTA QUE ESTOS SEAN RECIBIDOS DE CONFORMIDAD POR EL INSTITUTO, SERÁN A CARGO DEL PROVEEDOR.

**9.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.**

LAS PERSONAS QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, DEBERÁN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES DE LA CONVOCATORIA, EN LOS ARTÍCULOS 34 DE LA LEY; 31,36 Y 38 DE SU REGLAMENTO.

LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 50 Y 60 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY, NO PODRÁN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

LAS CARTAS PROTESTADAS QUE PRESENTEN LOS LICITANTES, DEBERÁN SER FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO. ADICIONALMENTE, LAS PROPOSICIONES QUE PRESENTEN LOS LICITANTES DEBERÁN SER FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE EN LA ULTIMA HOJA DEL DOCUMENTO QUE LAS CONTENGA, NO SIENDO MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL QUE EL RESTO DE LAS HOJAS QUE LAS INTEGREN Y SUS ANEXOS CAREZCAN DE FIRMA O RUBRICA.

RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES, EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, OBLIGARÁ AL LICITANTE AL SOSTENIMIENTO DE LAS MISMAS HASTA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO QUE, EN SU CASO, SE ADJUDIQUE CON MOTIVO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, POR LO QUE NO PODRÁN SER RETIRADAS POR DESISTIMIENTO DE OFERTA, NI POR CUALQUIER OTRO MEDIO O SOLICITUD, POR PARTE DE LOS LICITANTES, DURANTE LOS DIFERENTES ACTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.

A LOS ACTOS DE CARÁCTER PÚBLICO DE LAS LICITACIONES PODRÁ ASISTIR EN CALIDAD DE OBSERVADOR CUALQUIER PERSONA, CON LA CONDICIÓN DE QUE DEBERÁN REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LOS MISMOS; DE IGUAL FORMA PODRÁN ASISTIR REPRESENTANTES DE LAS CÁMARAS, COLEGIOS O ASOCIACIONES PROFESIONALES U OTRAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.

LAS PERSONAS QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY, PODRÁN AGRUPARSE PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN CONJUNTA.

LOS LICITANTES QUE DESEEN PARTICIPAR CON EL CARÁCTER DE MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (MIPYMES), DEBERÁN ACREDITAR SU ESTRATIFICACIÓN QUE LOS CLASIFIQUE CON TAL CARÁCTER, CONFORME AL **ANEXO NO. 15 (QUINCE)** DE LAS PRESENTES BASES.

SÓLO PODRÁN PARTICIPAR PROVEEDORES MEXICANOS, EN SU CASO, LOS SERVICIOS A ADQUIRIR SERÁN DE ORIGEN NACIONAL.

LOS LICITANTES PARA EFECTOS DE SU PARTICIPACIÓN DEBERÁN OBSERVAR LO ESTIPULADO EN LOS SIGUIENTES NUMERALES:

**9.1.- PROPUESTA TÉCNICA:**

EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ CONTENER LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO OFERTADO, CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE CON LO SEÑALADO EN EL **ANEXO NO. 4 (CUATRO)** EL CUAL FORMA PARTE DE ESTAS BASES, DEBIENDO UTILIZAR PARA ELLO EL **ANEXO NO. 8 (OCHO)** PROPOSICIÓN TÉCNICA. **(ORIGINAL)**
2. EN SU CASO, ACOMPAÑADA DE LOS FOLLETOS, CATÁLOGOS Y/O FOTOGRAFÍAS NECESARIOS PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DEL SERVICIO.
3. EN EL SUPUESTO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA MORAL, DEBERÁ PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTE SU ACTA CONSTITUTIVA, CON LA FINALIDAD DE QUE ACREDITE SU NACIONALIDAD, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA REGLA OCTAVA, DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL, TRATÁNDOSE DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, PUBLICADO EN EL DOF DE FECHA 3 DE MARZO DE 2000.

EN TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS Y, PARA EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO AL PRECITADO ACUERDO, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTE O, EN SU CASO, DE LA CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, Y LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE DEMUESTRE TENER SU DOMICILIO LEGAL EN EL TERRITORIO NACIONAL.

1. ESCRITO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”**, QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA CONFORME AL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN I PÁRRAFO TERCERO, CONFORME AL **ANEXO NO. 13 (TRECE)**, DE LAS PRESENTES BASES.
2. ESCRITO **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”** MEDIANTE EL QUE LOS PARTICIPANTES ACREDITARAN SU PERSONALIDAD JURÍDICA, PUDIENDO UTILIZAR EL FORMATO QUE APARECE EN EL **ANEXO NO. 1 (UNO)** EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES.
3. ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA QUE CONOCE LA LEY, SU REGLAMENTO, DE LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS Y, EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN TÉRMINOS DEL **ANEXO NO. 5 (CINCO)** EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES.
4. ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY, EN TÉRMINOS DEL **ANEXO NO. 5 (CINCO)** EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES.
5. ESCRITO **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”**, DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, A TRAVÉS DEL CUAL MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SI MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, EN TÉRMINOS DEL **ANEXO NO. 5 (CINCO)** EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES.
6. ESCRITO **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”** DE QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN LA PRESENTE LICITACIÓN, PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY O DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, TAL COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS, 50 Y 60, PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY, PUDIENDO EMPLEAR EL FORMATO CONTENIDO EN EL **ANEXO NO. 5 (CINCO)** DE LAS PRESENTES BASES.
7. EN SU CASO, CONVENIO EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, CONFORME AL **ANEXO NO. 6 (SEIS)** EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES, EN CASO DE QUE DOS O MÁS PERSONAS DESEEN PRESENTAR EN FORMA CONJUNTA SUS PROPOSICIONES.
8. ESCRITO POR EL QUE SE OBLIGA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A LIBERAR AL INSTITUTO DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE, EN SU CASO, SE OCASIONE CON MOTIVO DE LA INFRACCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR, PATENTES, MARCAS U OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL, CONFORME AL **ANEXO NO. 7 (SIETE)** DE LAS PRESENTES BASES.
9. ORIGINAL DEL DOCUMENTO INDICADO EN EL NUMERAL 7.3 DE LAS PRESENTES BASES.
10. ORIGINAL DEL DOCUMENTO INDICADO EN EL NUMERAL 12, DE LAS PRESENTES BASES.
11. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”**, QUE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA LEGAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, HUMANA Y FINANCIERA ASÍ COMO LA CAPACIDAD INSTALADA, AUTORIZADA Y DISPONIBLE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA DELEGACIÓN Y DESCRITAS EN EL **ANEXO NO. 4 (ANEXO TÉCNICO)** DE ESTAS BASES **(ORIGINAL)**.
12. ESCRITO DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”** QUE SE COMPROMETE A RESPONDER POR LOS VICIOS OCULTOS, EN SU CASO DEFECTOS DE MANO DE OBRA, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO DURANTE O DESPUÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, POR DAÑOS Y PERJUICIOS A TERCEROS O AL PROPIO INSTITUTO. **(ORIGINAL).**
13. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL LICITANTE **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”** ESTAR DE ACUERDO EN QUE PERSONAL DEL INSTITUTO PODRÁ VISITAR SUS INSTALACIONES PARA VERIFICAR Y CONFIRMAR QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD E INFRAESTRUCTURA QUE LE PERMITA CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO, OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN ASÍ COMO EN SU CASO, CORROBORAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ENTREGADA EN SU PROPOSICIÓN. **(ORIGINAL)**.
14. PRESENTAR CONSTANCIAS DE VISITAS A CADA UNA DE LAS UNIDADES DE LA DELEGACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO NO. 4 (ANEXO TÉCNICO)** DEBIDAMENTE SELLADAS Y FIRMADAS EN DONDE SE HABRÁ DE PRESTAR LOS SERVICIOS. **(ORIGINAL).**
15. PRESENTAR ESCRITO **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”** EN EL QUE MANIFIESTA LA ESTRATIFICACIÓN DE SU EMPRESA (MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (MIPYMES), QUE LOS CLASIFIQUE CON TAL CARÁCTER, CONFORME AL **ANEXO NO. 15 (QUINCE)** DE LAS PRESENTES BASES.
16. ENTREGAR COMO REQUISITO EN SU PROPUESTA TÉCNICA, UN ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTE **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”** QUE LOS VEHÍCULOS PROPUESTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE ASEGURADOS Y QUE AMPARAN LOS DAÑOS QUE PUEDAN OCASIONARSE A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES O A TERCEROS EN SUS BIENES Y PERSONAS, AMBIENTE, VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN Y CUALQUIER OTRO DAÑO QUE PUDIERA GENERARSE POR EL TRANSPORTE, MANEJO Y SUMINISTRO DEL AGUA POTABLE EN CASO DE ACCIDENTE. **(ORIGINAL).**
17. COMO LOS ÚNICOS RESPONSABLES PARA SUMINISTRAR ESTE FLUIDO SON LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LOS MUNICIPIOS O AYUNTAMIENTOS, EL LICITANTE PARTICIPANTE DEBERÁ DE CONTAR Y PRESENTAR LA AUTORIZACIÓN, CONTRATO, PERMISO O DOCUMENTO QUE AVALE LA CONCESIÓN PARA EL MANEJO Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE POR LO QUE PARA GARANTIZAR EL ABASTO DE AGUA POTABLE DE MANERA OPORTUNA A LAS UNIDADES DEL INSTITUTO, DEBERÁ PRESENTAR LA AUTORIZACIÓN, CONTRATO, PERMISO O DOCUMENTO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO O AYUNTAMIENTO. **(ORIGINAL Y COPIA PARA SU COTEJO).**
18. EL LICITANTE DEBERÁ CONTAR CON LOS PERMISOS Y AUTORIZACIONES VIGENTES (TARJETAS DE CIRCULACIÓN) ANTE LAS AUTORIDADES FEDERALES Y/O MUNICIPALES CORRESPONDIENTES PARA EL MANEJO Y TRANSPORTE DE AGUA POTABLE, CUYA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA DEBERÁN SER PRESENTADAS E INTEGRADA EN SU PROPOSICIÓN TÉCNICA. **(ORIGINAL Y COPIA PARA SU COTEJO).**
19. EL LICITANTE PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR JUNTO CON SU PROPOSICIÓN TÉCNICA UN ESTUDIO O ANÁLISIS QUÍMICO DE LAS CONDICIONES DEL AGUA POTABLE QUE HABRÁN DE SUMINISTRAR, REALIZADO POR UN LABORATORIO DE PRUEBAS DEBIDAMENTE ESTABLECIDO, Y CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES. **(ORIGINAL).**
20. EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR EN LA OFERTA TECNICA, ORIGINAL Y COPIA DE POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIGENTE HASTA POR $400,000.**00,** QUE CUBRA LOS DAÑOS QUE PUDIERAN OCASIONAR SUS VEHICULOS O SUS TRABAJADORES DURANTE LA PRESTACION DEL SUMINISTRO OBJETO DE ESTAS BASES, CONCRETAMENTE: SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A TRAVÉS DE PIPAS.
21. EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR, DENTRO DE SU OFERTA, ORIGINAL Y COPIA DE SU REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CON ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL OBJETO DE ESTA LICITACION.
22. EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR EN SU OFERTA, ORIGINAL Y COPIA DE EL ALTA ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DE POR LO MENOS CINCO PERSONAS DE SU EMPRESA QUE LABOREN COMO CONDUCTORES Y/O AYUDANTES DE LOS VEHICULOS QUE TRANSPORTAN EL AGUA POTABLE A OTROS CLIENTES, ESTO CON EL OBJETO DE VALORAR LA CAPACIDAD ACTUAL DE LA EMPRESA ASI COMO SU CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.
23. CURRICULUM BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CON EL QUE COMPRUEBE EL LICITANTE QUE TIENE LA EXPERIENCA Y CAPACIDAD INSTALADA PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL SERVICIO QUE SE LICITA.
24. REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
25. PAGOS PROVISIONALES ANTE EL SAT POR CONCEPTO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO E ISR CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE JUNIO, JULIO Y AGOSTO DE 2012.

**9.2.- PROPUESTA ECONÓMICA:**

LA PROPUESTA ECONÓMICA, DEBERÁ CONTENER LA COTIZACIÓN DEL SERVICIO OFERTADO, INDICANDO EL PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, EL IMPORTE TOTAL, DESGLOSANDO EL IVA, CONFORME AL **ANEXO NO. 9 (NUEVE)** EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES.

LOS LICITANTES DEBERÁN COTIZAR EL SERVICIO A PRECIO FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

LAS COTIZACIONES DEBERÁN ELABORARSE A 2 (DOS) DECIMALES.

PARA LA MEJOR CONDUCCIÓN DEL PROCESO LOS LICITANTES, DE PREFERENCIA, DEBERÁN PROTEGER CON CINTA ADHESIVA LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONEN EN SUS COTIZACIONES, RELATIVA A PRECIOS, DESCUENTOS, IMPUESTOS, SUBTOTALES, TOTALES, ETC. LA OMISIÓN DE ESTE REQUISITO NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO.

**9.3.- DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:**

LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE YA SEA, SEGÚN SU ELECCIÓN, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, ES LA SIGUIENTE:

1. COPIA DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE QUIEN SUSCRIBA LAS PROPOSICIONES, (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, PASAPORTE, LICENCIA DE CONDUCIR, CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA O CÉDULA PROFESIONAL).
2. **ANEXO NO. 3 (TRES)** EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES, EN EL QUE SE ENUMERAN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR, MISMO QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES, ASENTÁNDOSE DICHA RECEPCIÓN EN EL ACTA RESPECTIVA, LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO, NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.
3. CARTA PODER SIMPLE OTORGADA POR LA PERSONA QUE SUSCRIBA LAS PROPOSICIONES, DE ACUERDO AL **ANEXO NO. 2 (DOS)** EL CUAL FORMA PARTE DE ESTAS BASES, ASÍ COMO COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJO, DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE QUIEN ENTREGUE LAS PROPOSICIONES, EN CASO DE QUE SE NOMBRE A UN REPRESENTANTE PARA PRESENTAR LAS PROPOSICIONES RESPECTIVAS. LA NO PRESENTACIÓN DE ESTA DOCUMENTACIÓN NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO, SIN EMBARGO, LA PERSONA QUE OMITA ESTE REQUISITO, SOLO PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OYENTE.

**10.- CONDICIONES DE PRECIO Y PAGOS:**

**10.1.-PRECIO.**

* LOS LICITANTES, DEBERÁN PRESENTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA EXCLUSIVAMENTE EN MONEDA NACIONAL, A 2 (DOS) DECIMALES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY MONETARIA EN VIGOR, SIN INCLUIR EL IVA.
* EL PRECIO DEBERÁN SER FIJOS A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

**10.2.- PAGOS.**

EL PAGO SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS, A LOS 1**5 (QUINCE)** DÍAS NATURALES Y DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONAL PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR, DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. ORIGINAL Y COPIA DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS, EN LA QUE SE INDIQUE EL SERVICIO PRESTADO Y EL NÚMERO DE CONTRATO, EN SU CASO, EL DOCUMENTO QUE AVALE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SELLADO POR EL ÁREA DEL INSTITUTO EN LA QUE SE PRESTÓ ÉSTE, MISMO QUE DEBERÁ SER ENTREGADO EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES UBICADO EN AV. CUAUHTEMOC NO. 95, COL. CENTRO, C. P. 39300, ACAPULCO GUERRERO, CON HORARIO DE 8:00 A 14:00 HRS. DE LUNES A VIERNES.
2. EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE SU FACTURA CON ERRORES O DEFICIENCIAS, EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO.
3. EL PROVEEDOR PODRÁ OPTAR PORQUE EL INSTITUTO EFECTÚE EL PAGO DEL SERVICIO OFERTADO, A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRÓNICO INTRABANCARIO QUE EL IMSS TIENE EN OPERACIÓN, CON LAS INSTITUCIONES BANCARIAS SIGUIENTES: BANAMEX, S.A., BBVA, BANCOMER, S.A., BANORTE, S.A. Y SCOTIABANK INVERLAT, S.A., PARA TAL EFECTO DEBERÁ PRESENTAR EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES UBICADO EN AV. CUAUHTEMOC NO. 95, COL. CENTRO, C. P. 39300, ACAPULCO GUERRERO, CON HORARIO DE 8:00 A 14:00 HRS. DE LUNES A VIERNES, PETICIÓN ESCRITA INDICANDO: RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL, NÚMERO TELEFÓNICO Y FAX, NOMBRE COMPLETO DEL APODERADO LEGAL CON FACULTADES DE COBRO Y SU FIRMA, NÚMERO DE CUENTA DE CHEQUES (NÚMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA), BANCO, SUCURSAL Y PLAZA, ASÍ COMO, NÚMERO DE PROVEEDOR ASIGNADO POR EL IMSS.

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR SOLICITE EL ABONO EN UNA CUENTA CONTRATADA EN UN BANCO DIFERENTE A LOS ANTES CITADOS (INTERBANCARIO), EL IMSS REALIZARÁ LA INSTRUCCIÓN DE PAGO EN LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRARECIBO Y SU APLICACIÓN SE LLEVARÁ A CABO AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE, DE ACUERDO CON EL MECANISMO ESTABLECIDO POR CECOBAN.

ANEXO A LA SOLICITUD DE PAGO ELECTRÓNICO (INTRABANCARIO E INTERBANCARIO) EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, PODER NOTARIAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL; LOS ORIGINALES SE SOLICITAN ÚNICAMENTE PARA COTEJAR LOS DATOS Y LES SERÁN DEVUELTOS EN EL MISMO ACTO.

1. ASIMISMO, EL INSTITUTO ACEPTARÁ DEL PROVEEDOR, QUE EN EL SUPUESTO DE QUE TENGA CUENTAS LIQUIDAS Y EXIGIBLES A SU CARGO, APLICARLAS CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 B, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

LOS PROVEEDORES QUE PRESTEN SERVICIOS AL INSTITUTO, Y QUE CELEBREN CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO, DEBERÁN NOTIFICARLO AL INSTITUTO, CON UN MÍNIMO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, ENTREGANDO INVARIABLEMENTE UNA COPIA DE LOS CONTRA-RECIBOS CUYO IMPORTE SE CEDE, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN.

EL PAGO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

**10.3.- IMPUESTOS Y DERECHOS:**

LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SERÁN PAGADOS POR EL PROVEEDOR CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA.

EL INSTITUTO SÓLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA.

**11. CAUSAS DE RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:**

1. CUANDO NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO.
2. CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN FALTA DE VERACIDAD TOTAL O PARCIAL RESPECTO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO.
3. CUANDO SE INCUMPLA, TOTAL O PARCIALMENTE, CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y SUS ANEXOS.
4. CUANDO SE COMPRUEBE QUE EL PROVEEDOR HAYA PRESTADO EL SERVICIO CON ALCANCES O CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS ACEPTADAS EN ESTA LICITACIÓN.
5. CUANDO SE TRANSMITAN TOTAL O PARCIALMENTE, BAJO CUALQUIER TÍTULO, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES A QUE SE REFIEREN LAS PRESENTES BASES, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL INSTITUTO.
6. SI LA AUTORIDAD COMPETENTE DECLARA EL CONCURSO MERCANTIL O CUALQUIER SITUACIÓN ANÁLOGA O EQUIVALENTE QUE AFECTE EL PATRIMONIO DEL PROVEEDOR.
7. EN EL SUPUESTO DE QUE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA, DE ACUERDO A SUS FACULTADES, NOTIFIQUE AL INSTITUTO LA SANCIÓN IMPUESTA AL PROVEEDOR, CON MOTIVO DE LA COLUSIÓN DE PRECIOS EN QUE HUBIESE INCURRIDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 9, DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA Y 34, DE LA LEY.

**11.1 RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:**

EL INSTITUTO PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE, EN CUALQUIER MOMENTO, EL CONTRATO QUE, EN SU CASO, SEA ADJUDICADO CON MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY, EN EL SUPUESTO DE QUE EL CONTRATO SE RESCINDA, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO, NI LA CONTABILIZACIÓN DE LA MISMAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EL INSTITUTO PODRÁ A SU JUICIO SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, CUANDO SE HUBIERA INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN RESPECTO DEL CONTRATO MATERIA DE LA RESCISIÓN.

CONCLUIDO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN CORRESPONDIENTE, EL INSTITUTO PROCEDERÁ CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 66-A DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

**12. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.**

* ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTE **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”** QUE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, CUMPLE CON LA AUTORIZACIÓN, PERMISOS Y/O CONTRATO VIGENTE QUE SEA NECESARIO PARA EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO SOLICITADO, EXPEDIDO POR PARTE DE: ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, DEL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA DE LA CUAL SEA DE SU INTERÉS PARTICIPAR, ES DECIR, TODOS PERTENECIENTES AL ESTADO DE GUERRERO; ASÍ COMO QUE CUENTA CON LAS LICENCIAS Y AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES ANTE LAS AUTORIDADES FEDERALES Y ESTATALES, ASÍ COMO LAS NORMAS RELATIVAS AL TRANSPORTE DEL PRODUCTO MATERIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

**13.- GARANTÍAS.**

**13.1.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:**

EL LICITANTE GANADOR, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR FIANZA EXPEDIDA POR AFIANZADORA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL **10% (DIEZ POR CIENTO), DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO**, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DEL INSTITUTO, CONFORME AL **ANEXO** **NO. 10 (DIEZ)** EL CUAL FORMA PARTE DE ESTAS BASES.

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO DEL CONTRATO ADJUDICADO SEA IGUAL O MENOR A 600 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, EL LICITANTE GANADOR PODRÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DEPOSITO EN EFECTIVO, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO), DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DEL INSTITUTO.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ÚNICAMENTE PODRÁ SER LIBERADA MEDIANTE AUTORIZACIÓN QUE SEA EMITIDA POR ESCRITO, POR PARTE DEL INSTITUTO.

EL INSTITUTO A TRAVÉS DE LA **COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO,** EN**.***,* **AV. RUIZ CORTINES S/N, COL. INFONAVIT ALTA PROGRESO, ACAPULCO, GRO. C. P. 39610.**, , ENTREGARÁ COPIA DE CONTRATO AL LICITANTE GANADOR A FIN DE QUE ÉSTE, DENTRO DE UN PERIODO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, TRAMITE Y ENTREGUE LA PÓLIZA DE LA FIANZA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 48 DE LA LEY.

**13.2.- GARANTÍA DE ANTICIPO**

NO APLICA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

**14.- CONTRATO:**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN XVI DE LA LEY, EL MODELO DEL CONTRATO QUE SERÁ EMPLEADO PARA FORMALIZAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES EN EL **ANEXO NO. 11 (ONCE)**, EN EL ENTENDIDO DE QUE SU CONTENIDO SERÁ ADECUADO, EN LO CONDUCENTE, CON MOTIVO DE LO DETERMINADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LO OFERTADO EN LAS PROPOSICIONES DEL LICITANTE AL QUE, EN SU CASO, LE SEA ADJUDICADO DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO.

EN CASO DE DISCREPANCIA, EN EL CONTENIDO DEL CONTRATO EN RELACIÓN CON EL DE LAS BASES DE LICITACIÓN, PREVALECERÁ LO ESTIPULADO EN EL CUERPO GENERAL DE LAS BASES, ASÍ COMO EL RESULTADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

EL 100% DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ OTORGADO AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS DE ESTA LICITACIÓN, MISMO QUE HAYA CUMPLIDO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y QUE SU PROPOSICIÓN ECONÓMICA RESULTE MAS BAJA COMPARATIVAMENTE CON LAS DEMÁS PRESENTADAS.

LA CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA DE LITROS DE AGUA A SUMINISTRAR, OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, SE DETALLA EN EL **ANEXO NO.** **4 (CUATRO)**, EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES.

***NOTA: (EN TRATÁNDOSE DE LICITANTES ACREDITADOS COMO MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES), EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, DEBERÁN PRESENTAR:***

**15.- PENAS CONVENCIONALES.**

**15.1.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACION DEL SERVICIO.**

EL INSTITUTO APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, POR EL EQUIVALENTE AL 2.5%, SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO INCUMPLIDO, SIN INCLUIR EL IVA, EN EL SUPUESTO SIGUIENTE: (CONSIDERAR LA UNIDAD DE MEDIDA DEL SERVICIO, CON OBJETO DE CUANTIFICAR EL MONTO DEL SERVICIO PRESTADO CON ATRASO).

* CUANDO EL PROVEEDOR NO PRESTE EL SERVICIO QUE SE LE HAYA REQUERIDO DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O EN EL PROGRAMA ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES, CONSIDERÁNDOSE ESTE PLAZO COMO ENTREGA OPORTUNA, Y UN MÁXIMO DE CUATRO DÍAS CON ATRASO.

LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO, SE CALCULARÁ POR CADA DÍA DE INCUMPLIMIENTO, DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES, QUE ES DEL 2.5 % (DOS PUNTO CINCO POR CIENTO), APLICADO AL VALOR DEL SERVICIO PRESTADO CON ATRASO, LA QUE NO DEBERÁ DE SER MAYOR A LA PARTE PROPORCIONAL DEL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA PARTIDA, ORDEN DE REPOSICIÓN O CONCEPTO, SEGÚN CORRESPONDA. LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁ EXCEDER EL IMPORTE DE DICHA GARANTÍA.

**16.- TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PRESENTAR LAS PROPOSICIONES A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.**

EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, CONFORME AL “ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES PARA EL USO DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, EN EL ENVÍO DE PROPUESTAS DENTRO DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO EN LA PRESENTACIÓN DE LAS INCONFORMIDADES POR LA MISMA VÍA”, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 9 DE AGOSTO DEL AÑO 2000.

EN ESTE CASO LOS LICITANTES DEBERÁN PREVIAMENTE HABER CERTIFICADO SUS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA EN LA SFP.

ASIMISMO, LOS LICITANTES DEBERÁN ELABORAR SUS PROPUESTAS EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES FORMATOS:

A) WORD 2000 (VERSIÓN 8 O SUPERIOR), EN SU CASO, COMPACTADAS EN FORMATO ZIP.

EXCEL (VERSIÓN 8).

B) PDF (VERSIÓN 4).

C) HTML.

D) EN SU CASO, UTILIZAR ARCHIVOS DE IMAGEN TIPO JPG O GIF, SEGÚN SE REQUIERA.

**17.- ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.**

**(UNA VEZ REALIZADO EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO)**

1. EL (LOS) LICITANTE(S) QUE RESULTE(N) GANADOR(ES) Y CUYO MONTO DEL CONTRATO SEA SUPERIOR A $300,000.00, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA); PREFERENTEMENTE DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE TENGA CONOCIMIENTO DEL FALLO O ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁ(N) REALIZAR LA SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN I DE LA REGLA I.2.1.15 DE LA RESOLUCIÓN **MISCELÁNEA FISCAL PARA 2010, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 11 DE JUNIO DE 2010,** DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 32D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACION, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 32D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

EN LA SOLICITUD DE OPINIÓN A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN I DE LA REGLA EN CUESTIÓN, EL (LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES) DEBERÁN SEÑALAR EL SIGUIENTE CORREO ELECTRÓNICO [carlos.mucio@imss.gob.mx](mailto:carlos.mucio@imss.gob.mx), A EFECTO DEL QUE EL SAT ENVÍE EL “ACUSE DE RESPUESTA” QUE SE EMITIRÁ EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE OPINIÓN.

**(PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO)**

1. PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR EL ACUSE DE RECEPCIÓN CON EL QUE COMPRUEBE LA REALIZACIÓN DE LA CONSULTA DE OPINIÓN ANTE EL SAT, RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN I, DE LA REGLA I2.1.15 DE LA MISCELÁNEA FISCAL.

PARA EL CASO DE QUE EL LICITANTE GANADOR VAYA A CELEBRAR DOS O MÁS CONTRATOS DERIVADOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DE CADA INSTRUMENTO JURÍDICO Y POR CADA UNO DE ÉSTOS, DEBERÁ PRESENTAR EL ESCRITO AL QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, CON EL QUE COMPRUEBE QUE REALIZÓ LA SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE EL SAT, EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DE LA REGLA I2.1.15 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2010.

1. EN TRATÁNDOSE DE PROPUESTAS CONJUNTAS, PRESENTADAS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 34 DE LA LAASSP, SE DEBERÁ PRESENTAR “UN ACUSE DE RECEPCIÓN” CON EL QUE SE COMPRUEBE QUE SE REALIZÓ LA SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE EL SAT, POR CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES EN DICHA PROPUESTA.
2. EN EL SUPUESTO DE QUE EL INSTITUTO, PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO O PEDIDO, RECIBA DEL SAT EL “ACUSE DE RESPUESTA” DE LA SOLICITUD, EN EL QUE SE EMITA UNA OPINIÓN EN SENTIDO NEGATIVO SOBRE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE RESULTÓ ADJUDICADA, DEBERÁ DE ABSTENERSE DE FORMALIZAR Y PROCEDERÁ A REMITIR A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP) LA DOCUMENTACIÓN DE LOS HECHOS PRESUMIBLEMENTE CONSTITUTIVOS DE INFRACCIÓN POR LA FALTA DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO O PEDIDO, POR CAUSAS IMPUTABLES AL LICITANTE AL QUE LE FUE ADJUDICADO.

**(UNA VEZ FORMALIZADO EL CONTRATO)**

1. EN EL SUPUESTO DE QUE EL SAT EMITA RESPUESTA EN SENTIDO NEGATIVO O DESFAVORABLE PARA EL (LOS) PROVEEDOR(ES) CON QUIEN YA SE HAYA FORMALIZADO EL (LOS) CONTRATO(S) DERIVADO(S) DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES, DICHA PERSONA Y EL INSTITUTO CUMPLIRÁN EL INSTRUMENTO HASTA SU TERMINACIÓN, POR LO QUE LA PRESUNTA OMISIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES NO SERÁ MOTIVO PARA RETENER PAGOS DEBIDAMENTE DEVENGADOS POR EL PROVEEDOR O CONTRATISTA, NI PARA TERMINAR ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO O PEDIDO.

**18.- INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN ARTÍCULO 65 DE LA LAASSP LOS LICITANTES PODRÁN INTERPONER INCONFORMIDAD ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, POR ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN LAS MATERIAS OBJETO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PRESENTÁNDOLA DIRECTAMENTE EN EL ÁREA DE RESPONSABILIDADES, EN DÍAS HÁBILES, DENTRO DEL HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, CUYAS OFICINAS SE UBICAN EN LA:

MELCHOR OCAMPO NÚMERO 479 9° PISO,

COLONIA ANZURES,

DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO,

C.P. 11590,

MÉXICO D.F.

**19.- SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.**

PARA CUALQUIER SITUACIÓN QUE NO ESTA PREVISTA EN LAS PRESENTES BASES, SE APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN LA LEY Y SU REGLAMENTO Y, EN SU CASO, LA OPINIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

**20.- ANEXOS.**

**ANEXO NÚMERO UNO**

\_\_\_\_\_\_\_\_(nombre) , manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente licitación nacional, a nombre y representación de: \_\_\_(persona física o moral)\_\_\_.

No. de la licitación\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

|  |
| --- |
| Registro Federal de Contribuyentes:  Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios)  Calle y número:  Colonia: Delegación o Municipio:  Código Postal: Entidad federativa:  Teléfonos: Fax:  **Correo electrónico:**  No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha Duración  Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:  Relación de socios o asociados.-  Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre(s):  Descripción del objeto social:  Reformas al acta constitutiva:  Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente. |

|  |
| --- |
| Nombre del apoderado o representante:  Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-  Escritura pública número: Fecha:  Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma: |

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(Nombre y firma)

**NOTA: Los cambios que se realicen a los datos contenidos en el presente documento, deberán ser comunicados al Instituto, dentro de los cinco días hábiles a la fecha en que se generen.**

**ANEXO NUMERO UNO BIS**

**EN PAPEL MEMBRETEADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PARTICIPA EN LA CONVOCATORIA**

**Manifestación de contar con facultades suficientes para comprometer a mi representada**

**Fecha** (1)

(2) **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

Instituto Mexicano del Seguro Social

P r e s e n t e

El suscrito (3) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ representante legal de (4)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, participante en la Licitación Pública Nacional No. (5) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ para la adjudicación del contrato de prestación de servicios (6) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, de la Zona y/o Partida (7) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, ubicadas en la Delegación Regional Estado de Guerrero, manifiesto bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que cuento con facultades suficientes para comprometer a mi representada, para lo cual proporciono los datos que acreditan la constitución de la persona moral del licitante y los de mi mandato:

DE LA PERSONA MORAL:

Clave del registro Federal de Contribuyentes,

Denominación o razón social,

Descripción del objeto social de la empresa,

Relación de los nombres de los accionistas,

Número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando, nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se haya otorgado,

Datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

DEL REPRESENTANTE:

Nombre del apoderado,

Número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se haya otorgado.

Nombre, cargo y firma (8)

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

**Manifestación de contar con facultades suficientes para comprometer a mi representada**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **No.** | **Dato** | **Anotar** |
| 1 | Fecha | Día, mes y año en que se elabora el documento. |
| 2 | Nombre | El nombre y cargo del titular del área convocante |
| 3 | Nombre | El nombre del representante del licitante que suscribe la proposición. |
| 4 | Denominación o Razón Social | La denominación o razón social del licitante. |
| 5 | Número de Licitación | Número de la licitación, indicado en la convocatoria. |
| 6 | Tipo de servicio | El tipo de servicio. |
| 7 | Zona y/o Partida | Zona . |
| 8 | Nombre | Nombre, cargo y firma del representante legal del licitante. |

##### **ANEXO NÚMERO DOS**

###### **CARTA PODER**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(NOMBRE), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE APODERADO DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL No.\_\_\_\_\_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, OTORGADO ANTE EL NOTARIO PÚBLICO No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, (NOMBRE DEL NOTARIO), (LOCALIDAD DE LA NOTARIA), OTORGO LA PRESENTE CARTA PODER A (NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER) PARA QUE A MI NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, RESPECTO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, CONVOCADA POR: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (SEÑALAR EL ÁREA ADQUIRENTE), DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SE ENCARGUE DE LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, COMPAREZCA A LOS ACTOS RELATIVOS A LA JUNTA ACLARATORIA, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, FALLO, ASÍ COMO PARA QUE HAGA LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHOS ACTOS.

## LUGAR Y FECHA

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ --\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre y firma de la persona que otorga el poder. | Nombre y firma de la persona que recibe el poder. |
| Nombre y firma del Testigo  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | Nombre y firma del Testigo  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |

##### **ANEXO NÚMERO TRES**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| DOCUMENTO SOLICITADO | **PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA** | **PRESENTADO**  **SI NO** | |
| Carta poder simple otorgada por la persona que suscriba las proposiciones, anexando copia de identificación vigente de quien entregue las proposiciones, para cotejo contra el original. | 1 |  |  |
| Escrito en el que su firmante manifieste, **“bajo protesta de decir la verdad”**, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada. | 2.2 |  |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **DOCUMENTO SOLICITADO** | **PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA** | **PRESENTADO**  **SI NO** | |
| Descripción amplia y detallada de los servicios ofertados  . | 9.1 inciso A) |  |  |
| En su caso, folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio. | 9.1 inciso B) |  |  |
| En el supuesto de que el licitante sea persona moral, deberá presentar copia certificada de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva, con la finalidad de que acredite su nacionalidad, en términos de lo dispuesto por la Regla Octava, del Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la Determinación y Acreditación del Grado de Contenido Nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, publicado en el DOF de fecha 3 de marzo de 2000.  En tratándose de personas físicas y, para efectos de dar cumplimiento al precitado Acuerdo, el licitante deberá presentar copia certificada del acta de nacimiento correspondiente o, en su caso, de la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente, y la documentación con la que demuestre tener su domicilio legal en el territorio nacional. | 9.1 inciso C) |  |  |
| Escrito del licitante en el que manifieste **“bajo protesta de decir verdad”**, que es de Nacionalidad Mexicana conforme al artículo 28 fracción I párrafo tercero. | 9.1 inciso D) |  |  |
| Escrito **“bajo protesta de decir verdad”**, mediante el que los participantes acreditaran su personalidad jurídica. | 9.1 inciso E) |  |  |
| Escrito por el que manifiesta que conoce la Ley, su Reglamento, las presentes bases, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones. | 9.1 inciso F) |  |  |
| Escrito por el que manifiesta que no se encuentra en los supuestos del artículo 50 de la ley. | 9.1 inciso G) |  |  |
| Escrito **“bajo protesta de decir verdad”**,de declaración de integridad, a través del cual manifiesta que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones mas ventajosas con relación a los demás participantes. | 9.1 inciso H) |  |  |
| Escrito “**bajo protesta de decir verdad”** de que por su conducto no participan en la presente licitación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la secretaria de la función publica, en los términos de la ley o de la ley de obras publicas y servicios relacionados con las mismas, tal como lo establecen los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la ley. | 9.1 inciso I) |  |  |
| En su caso, Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones | 9.1 inciso J) |  |  |
| Escrito por el que el licitante se obliga en caso de resultar adjudicado a liberar al instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso se ocasione derivado de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional. | 9.1 inciso K) |  |  |
| Original del documento indicado en el numeral 7.3 de las presentes bases. | 9.1 inciso L) |  |  |
| Original del documento indicado en el numeral 12, de las presentes bases. | 9.1 inciso M) |  |  |
| Escrito mediante el cual manifieste **“bajo protesta de decir verdad”**, que cuenta con la infraestructura legal, técnica, administrativa, humana y financiera así como la capacidad instalada, autorizada y disponible para la prestación del servicio objeto de esta licitación, conforme a los requerimientos solicitados por la Delegación y descritas en el **Anexo No. 4 (Anexo técnico)** de estas bases **(Original)**. | 9.1 inciso N) |  |  |
| Escrito del licitante en el que manifieste **“bajo protesta de decir verdad”** que se compromete a responder por los vicios ocultos, en su caso defectos de mano de obra, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido durante o después de la prestación del servicio, por daños y perjuicios a terceros o al propio Instituto. **(Original).** | 9.1 inciso O) |  |  |
| Escrito en el que manifieste el licitante **“bajo protesta de decir verdad”** estar de acuerdo en que personal del instituto podrá visitar sus instalaciones para verificar y confirmar que cuenta con la capacidad e infraestructura que le permita cumplir con los requerimientos del servicio, objeto de la presente licitación así como en su caso, corroborar la información y documentación entregada en su proposición. **(Original)**. | 9.1 inciso P) |  |  |
| Presentar constancias de visitas a cada una de las unidades de la delegación en donde se habrá de prestar los servicios de acuerdo con la partida en la cual participa. **(Original).** | 9.1 inciso Q) |  |  |
| Escrito **“bajo protesta de decir verdad”** en el que manifiesta la estratificación de su empresa (Micro, Pequeña y Mediana Empresa **(MIPYMES).** | 9.1 inciso R) |  |  |
| Entregar como requisito en su propuesta técnica, un escrito en el cual manifieste **“bajo protesta de decir verdad”** que los vehículos propuestos para la prestación del servicio se encuentran debidamente asegurados y que amparan los daños que puedan ocasionarse a las instalaciones institucionales o a terceros en sus bienes y personas, ambiente, vías generales de comunicación y cualquier otro daño que pudiera generarse por el transporte, manejo y suministro del agua potable en caso de accidente. **(original).** | 9.1 inciso S |  |  |
| Como los únicos responsables para suministrar este fluido son los organismos descentralizados de los municipios o ayuntamientos, el licitante participante deberá de contar y presentar la autorización, contrato, permiso o documento que avale la concesión para el manejo y suministro de agua potable por lo que para garantizar el abasto de agua potable de manera oportuna a las unidades del Instituto será de conformidad con la partida que sea de su interés, es decir para la Partida No.1 y No.2 y hasta la No.5 deberá presentar la autorización, contrato, permiso o documento del Organismo Descentralizado del Municipio o Ayuntamiento. **(original y copia para su cotejo).** | 9.1 inciso T |  |  |
| El licitante deberá contar con los permisos y autorizaciones vigentes (tarjetas de circulación) ante las autoridades federales y/o municipales correspondientes para el manejo y transporte de agua potable, cuya documentación respectiva deberán ser presentadas e integrada en su proposición técnica. **(original y copia para su cotejo).** | 9.1 inciso U |  |  |
| El licitante participante deberá presentar junto con su proposición técnica un estudio o análisis químico de las condiciones del agua potable que habrán de suministrar, realizado por un laboratorio de pruebas debidamente establecido, y con una antigüedad no mayor a 15 días naturales. **(original). (original).** | 9.1 inciso V) |  |  |
| EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR EN LA OFERTA TECNICA, ORIGINAL Y COPIA DE POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIGENTE HASTA POR $400,000.**00,** QUE CUBRA LOS DAÑOS QUE PUDIERAN OCASIONAR SUS VEHICULOS O SUS TRABAJADORES DURANTE LA PRESTACION DEL SUMINISTRO OBJETO DE ESTAS BASES, CONCRETAMENTE: SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A TRAVÉS DE PIPAS. | 9.1 inciso W) |  |  |
| EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR, DENTRO DE SU OFERTA, ORIGINAL Y COPIA DE SU REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CON ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL OBJETO DE ESTA LICITACION. | 9.1 inciso X) |  |  |
| EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR EN SU OFERTA, ORIGINAL Y COPIA DE EL ALTA ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DE POR LO MENOS CINCO PERSONAS DE SU EMPRESA QUE LABOREN COMO CONDUCTORES Y/O AYUDANTES DE LOS VEHICULOS QUE TRANSPORTAN EL AGUA POTABLE A OTROS CLIENTES, ESTO CON EL OBJETO DE VALORAR LA CAPACIDAD ACTUAL DE LA EMPRESA ASI COMO SU CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES DE SEGURIDAD SOCIAL. | 9.1 inciso Y) |  |  |
| CURRICULUM BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CON EL QUE COMPRUEBE EL LICITANTE QUE TIENE LA EXPERIENCA Y CAPACIDAD INSTALADA PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL SERVICIO QUE SE LICITA. | 9.1 inciso Z) |  |  |
| REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. | 9.1 inciso AA) |  |  |
| PAGOS PROVISIONALES ANTE EL SAT POR CONCEPTO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO E ISR CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE JUNIO, JULIO Y AGOSTO DE 2012. | 9.1 inciso BB) |  |  |

## DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA ECONÓMICA

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **DOCUMENTO SOLICITADO** | **PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA** | **PRESENTADO**  **SI NO** | |
| Original de la cotización por cada una de las partidas que oferte el licitante, cantidad, precio unitario, subtotal, y el importe total de los servicios ofertados, desglosando el IVA. | 9.2 |  |  |

ANEXO NÚMERO CUATRO

**ANEXO TÉCNICO**

**REQUERIMIENTO.**

(DESCRIPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, UNIDADES, LUGARES, DOMICILIOS, PLAZOS, CONDICIONES ENTRE OTROS ASPECTOS)

**1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A LICITAR.**

1.1PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A TRAVÉS DE PIPAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

1.1.1SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A TRAVÉS DE PIPAS **CON CAPACIDAD DE 10,000 LITROS**, NECESARIO EN LA OPERACIÓN DE LAS DIFERENTES UNIDADES HOSPITALARIAS, MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO, MISMAS QUE SE DETALLAN ENEL PRESENTE **ANEXO No. 4 (ANEXO TÉCNICO)**, CON SU DOMICILIO Y MUNICIPIO AL CUAL PERTENECEN LAS UNIDADES QUE CONFORMAN CADA UNA DE LAS ZONAS O PARTIDAS CORRESPONDIENTES DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

|  |  |
| --- | --- |
| **PARTIDA** | **ZONA** |
| **1** | **ACAPULCO** |
| **2** | **CHILPANCINGO** |
| **3** | **IGUALA** |
| **4** | **ZIHUATANEJO** |
| **5** | **CD. ALTAMIRANO** |
| **6** | **LA UNION IMSS OPORTUNIDADES** |

**RELACIÓN DE UNIDADES A LAS CUALES SE HABRÁ DE PRESTAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A TRAVÉS DE PIPAS DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES.**

**PARTIDAS REGIMEN ORDINARIO**

**1.-ACAPULCO**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **LOCALIDAD** | **AREA Y/O SERVICIO** | **DOMICILO** | **CONSUMO ANUAL** | |
| **MINIMO** | **MAXIMO** |
| **ACAPULCO** | **H.G.R. No 1 “VICENTE GUERRERO”** | **Av. RUIZ CORTINEZ S/N** | **74** | **186** |
| **U.M.F. No.2** | **AV. SOLIDARIDAD S/N Y R. CORTINEZ** | **4** | **10** |
| **U.M.F. NO.9** | **AV. CUAUHTEMOC No.95** | **4** | **10** |
| **U.M.F. No. 26** | **BLV. VICENTE GUERRERO** | **4** | **10** |
| **U.M.F. No. 28** | **UNIDAD HAB “EL COLOSO”** | **4** | **10** |
| **GUARDERIA INFANTIL 01** | **CONSTITUYENTES No.24** | **4** | **10** |
| **PLANTA DE LAVADO** | **AV. RUIZ CORTINEZ** | **24** | **60** |
| **CENTRO DE CAPACITACION** | **18 DE MARZO S/N** | **4** | **10** |
| **U.M.F. No. 29** | **CONJUNTO CONDOMINAL JOYAS DEL MARQUEZ LOTE 1 BIS.** | **560** | **1,400** |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **CHILPANCINGO** | **H.G.S.Z. No 3** | **MIGUEL ALEMAN No.70** | **440** | **1,100** |
| **IGUALA** | **H.G.Z. No.4** | **CARR. NAL. KM. 196** | **60** | **150** |
| **ZIHUATANEJO** | **H.G.Z. No.8** | **OLINALA Y RETORNO No1** | **140** | **350** |
| **ZIHUATANEJO** | **GUARDERIA INFANTIL 01** | **CARR. NAL. ACA-ZIHUATANEJO S/N** | **8** | **20** |
| **ZIHUATANEJO** | **CENTRO DE SEG. SOCIAL** | **CARR.NAL. ACA-ZIHUATANEJO S/N** | **4** | **10** |
| **CD. ALTAMIRANO** | **H.G.S.Z. No. 19** | **LAZARO CARDENAS S/N** | **4** | **10** |
| **TOTAL** | | | **1,338** | **3,346** |

**PARTIDAS REGIMEN IMSS OPORTUNIDADES.**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **UNIDAD** | **DIRECCION** | **SERVICIO** | **CONSUMO ANUAL** | | **TIPO DE CONTENEDOR** |
| **HOSPITAL MEDICO RURAL** | **CARRETERA ZIHUATANEJO-LAZARO CARDENAS, ENTRONQUE A LA UNION PREDIO RUSTICO EL REPARO.** | **AGUA EN PIPAS** | **216** | **540** | **SISTERNA CON CAPACIDAD DE 30,000 LTS. DE AGUA.** |

1.1.2 LA PERIODICIDAD DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE SERÁ EN COORDINACIÓN CON LOS RESPONSABLES DE CADA UNIDAD Y DE CONFORMIDAD CON SUS PROPIOS REQUERIMIENTOS SOLICITADO POR LAS MISMAS, TOMANDO EN CUENTA QUE LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES DE AGUA POTABLE PODRÁN AUMENTAR O DISMINUIR SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LOS SERVICIOS Y EN FUNCIÓN DEL ABASTO QUE RECIBEN LAS MISMAS POR PARTE DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE AGUA POTABLE VÍA RED MUNICIPAL.

**1.2 DE LOS CONTRATOS A CELEBRAR.**

1.2.1 EL INSTITUTO DENTRO DE SU PROGRAMA ANUAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, CELEBRARÁ CONTRATOS ABIERTOS CON EL O LOS LICITANTES QUE RESULTEN GANADORES DERIVADO DE ESTE PROCEDIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LA PARTIDA QUE CORRESPONDA.

1.2.2CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY, EL INSTITUTO DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE PODRÁ MODIFICAR HASTA UN 20% QUE POR AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA, SE HAGAN DEL CONTRATO DE SERVICIO CON EL GANADOR DE ESTE PROCEDIMIENTO, DENTRO DE LOS 12 (DOCE) MESES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO Y AL PRECIO INICIALMENTE PACTADO.

**1.3 CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEL PROGRAMA DE SERVICIOS A ADQUIRIR**

1.3.1EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A TRAVÉS DE PIPAS CON CAPACIDAD DE 10,000 LITROS, DEBERÁ PRESTARSE EN LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS QUE CONFORMAN LA DELEGACIÓN GUERRERO QUE SE ESPECIFICAN EN EL PRESENTE **ANEXO No. 4** **(ANEXO TÉCNICO)** DE ESTAS BASES EN DONDE SE DETALLAN DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS:

1.3.2 EL PROGRAMA DE SUMINISTRO SERÁ DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DE CADA UNA DE LAS UNIDADES QUE REQUIEREN ESTE INSUMO.

**2.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA**

**2.1 PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO**

2.1.1EN EL PRESENTE **ANEXO No. 4 (ANEXO TÉCNICO)** SE INDICA LA DEMANDA DE ENTREGA DEL SERVICIO, POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS ZONAS Y LAS UNIDADES QUE LAS CONFORMAN Y SE HABRÁN DE REALIZAR DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DE ESTAS.

LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS ADJUDICADOS QUE SE DERIVEN DE ESTE PROCEDIMIENTO, SERÁN A PARTIR DEL DÍA 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013.

**2.2 LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO**

2.2.1EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE QUE SE REQUIERE, DEBERÁ PRESTARSE EN LOS DOMICILIOS DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO QUE SE ESPECIFICAN EN EL PRESENTE **ANEXO No. 4** **(ANEXO TÉCNICO)** DE ESTAS BASES Y EN DONDE SE DETALLAN CADA UNA DE LAS PARTIDAS A LAS CUALES PERTENECEN, LOS CONSUMOS DE ESTE FLUIDO, EL CUAL DEBERÁ DE SER POTABLE POR LO QUE EL SERVICIO SERÁ PROPORCIONADO DE ACUERDO CON LAS FRECUENCIAS REQUERIDAS POR EL INSTITUTO Y EN PARTICULAR DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES PROPIAS DE LAS UNIDADES QUE LO DEMANDEN.

2.2.2 EL LICITANTE QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DEBERÁN ENCONTRARSE UBICADOS PREFERENTEMENTE DENTRO DE LOS LIMITES DE LAS ZONAS SIGUIENTES, CON EL FIN DE BRINDAR OPORTUNAMENTE ESTE SERVICIO, POR LO QUE EL CONTRATO RESPECTIVO SERÁ ADJUDICADO A TRAVÉS DE DIVERSAS FUENTES DE SUMINISTRO ESTABLECIÉNDOSE CINCO PARTIDAS SIENDO ESTAS LAS SIGUIENTES:

POR LO QUE LOS LICITANTES INTERESADOS DEBERÁN DE ESTABLECER EN SUS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA LA ZONA EN QUE SEAN DE SU INTERÉS PARTICIPAR.

**HORARIOS**

2.2.3 **EN LA SEDE DELEGACIONAL,** LA FRECUENCIA Y HORARIO DE SUMINISTRO SERAN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES, UNIDADES MEDICOS ADMINISTRATIVAS, CENTROS DE SEGURIDAD SOCIAL, GUARDERIAS INFANTILES, AREAS ADMINISTRATIVAS DE LA SEDE DELEGACIONAL GUERRERO.

**PARA EL HOSPITAL RURAL IMSS OPORTUNIDADES,** LA FRECUENCIA Y HORARIO DE SUMINISTRO SERAN DE LUNES A SABADO DE 08:00 A 18:00HORAS.

**2.3 CONDICIONES DE ENTREGA**

EL SERVICIO OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA, DEBERÁ PROPORCIONARSE EN LOS TÉRMINOS DISPUESTOS EN LAS PRESENTES BASES COMO A CONTINUACIÓN SE ESTABLECE:

2.3.1EL LICITANTE PARTICIPANTE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DEBERÁN CONTAR ACTUALMENTE CON LA AUTORIZACIÓN, CONTRATO O AVAL DE SUMINISTRO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, AYUNTAMIENTO O MUNICIPIO CORRESPONDIENTE QUE GARANTICE AL INSTITUTO EL SUMINISTRO DE ESTE VITAL LIQUIDO.

2.3.2 EL LICITANTE PARTICIPANTE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DEBERÁN CONTAR CON EL EQUIPO DE TRANSPORTE NECESARIO Y EN BUENAS CONDICIONES FÍSICAS Y MECÁNICAS PARA CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DEL INSTITUTO, DEBIENDO CONTAR CON SISTEMAS DE DESCARGA A GRAVEDAD Y A TRAVÉS DE SISTEMAS DE BOMBEO CUANDO ASÍ LO REQUIERA EL INSTITUTO EN RAZÓN DE LA UBICACIÓN DE LAS CISTERNAS O DEPÓSITOS DENTRO DE LAS UNIDADES DE LA DELEGACIÓN, POR LO QUE SE HACE NECESARIO QUE LOS LICITANTES EFECTÚEN VISITAS A LAS UNIDADES REQUIRENTES A FIN DE CONOCER LAS CONDICIONES DE LAS MISMAS Y REALIZAR UNA MEJOR PROPOSICIÓN.

2.3.3 EL PROVEEDOR DEBERÁ EXPEDIR UNA REMISIÓN, BITÁCORA O NOTA POR EL TOTAL DEL SUMINISTRO DE LITROS DE AGUA POTABLE, LA CUAL DEBERÁ SER AVALADA CON EL NOMBRE, CARGO, FIRMA Y MATRÍCULA DEL PERSONAL AUTORIZADO Y DESIGNADO PARA RECIBIR LA CARGA DE DICHO FLUIDO EN LAS UNIDADES RELACIONADAS EN EL PRESENTE **ANEXO No. 4** **(ANEXO TÉCNICO)**, DE CONFORMIDAD CON LA PARTIDA CORRESPONDIENTE.

2.3.4EL LICITANTE ADJUDICADO CON EL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, ASUMIRÁ LAS RESPONSABILIDADES TÉCNICAS Y LEGALES QUE SE DERIVEN DEL MANEJO Y SUMINISTRO DE DICHO FLUIDO.

2.3.5 EL LICITANTE PARTICIPANTE SE OBLIGA A CONTAR CON LAS LICENCIAS Y AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES ANTE LAS AUTORIDADES FEDERALES Y ESTATALES, ASÍ COMO CUMPLIR CON LAS NORMAS RELATIVAS AL MANEJO Y DISTRIBUCIÓN DEL PRODUCTO MATERIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

2.3.6 LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA TÉCNICA, HUMANA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE OPERACIÓN Y ABASTECIMIENTO DEL VITAL LIQUIDO.

2.3.7 EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ CONTAR CON EL PERSONAL Y EQUIPO SUFICIENTE PARA PRESTAR EL SERVICIO QUE SE LICITA., PARA LO CUAL DEBERÁ(N) OTORGAR UNA IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA AL PERSONAL ENCARGADO DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE QUE LO ACREDITE COMO EMPLEADO DE LA PERSONA O EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO.

2.3.8EL(OS) LICITANTE(S) QUE RESULTE(N) ADJUDICADO(S) DEBERÁ(N) LLEVAR A CABO UN REGISTRO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE AGUA POTABLE, CON EL FIN DE ESTABLECER UNA ESTADÍSTICA DE SUMINISTRO LA CUAL SE DEBERÁ ENTREGAR EN FORMA MENSUAL DEL COMPORTAMIENTO EN LOS CONSUMOS E IMPORTES AL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, PARA EFECTOS DE CONTROL.

2.3.9EL INSTITUTO A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA SOLICITARA AL PROVEEDOR DE SERVICIO EN SU OPORTUNIDAD, EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DE CONFORMIDAD CON LA ZONA , Y ESTE HABRÁ DE ENTREGAR LA CANTIDAD DE LITROS SOLICITADOS DE AGUA POTABLE EN UN LAPSO NO MAYOR A 24 HORAS A PARTIR DEL MOMENTO QUE EL INSTITUTO LO REQUIERA.

2.3.10 EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO SE OBLIGARA A SUMINISTRAR EL AGUA POTABLE DISPUESTA POR LA AUTORIZACIÓN DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LOS MUNICIPIOS O AYUNTAMIENTOS LA CUAL DEBE REUNIR LAS CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD COMO TAL.

2.3.11 EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO SE OBLIGARA A SUMINISTRAR EL AGUA POTABLE, DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO DE LAS 24:00 HORAS POR LO QUE EL INSTITUTO SOLICITARA AL PROVEEDOR CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN AL PROVEEDOR EL MOMENTO EN QUE EL INSTITUTO LO REQUIERA.

2.3.12 EN FORMA CONJUNTA, EL PERSONAL DEL PROVEEDOR Y PERSONAL DESIGNADO EN LAS UNIDADES COMO RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DEBERÁN REQUISITAR EL RECIBO O LA NOTA DE REMISIÓN DEBIDAMENTE CON UN SELLO QUE ESPECIFIQUE LA LEYENDA **“RECIBÍ EL SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO”** ASÍ COMO SU NOMBRE, FIRMA, MATRÍCULA Y FIRMA EN DICHO DOCUMENTO.

2.3.13 LA UNIDAD DE MEDIDA EMPLEADA PARA LA ENTREGA, RECEPCIÓN Y PAGO DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE SERÁ EN PIPAS DE 10,000 LITROS.

2.3.14 EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO SE OBLIGARA A QUE EL PERSONAL QUE DESTINE PARA EL DESEMPEÑO DEL SUMINISTRO DEL SERVICIO, DEBERÁN OBSERVAR EN TODO MOMENTO LAS DISPOSICIONES GENERALES EMITIDAS PARA LA PRESTACIÓN DE ESTE, ASÍ COMO LA OBSERVANCIA DE LAS LEYES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES EN MATERIA DE MANEJO DE ESTE FLUIDO.

2.3.15 EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO SE OBLIGARA A INTEGRAR LAS CORRESPONDIENTES NOTAS DE REMISIÓN O RECIBOS DEL SERVICIO QUE SE HAYAN REALIZADO EN CADA UNA DE LAS UNIDADES REQUIRENTES RELACIONADOS PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, JUNTO CON LA FACTURACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.

2.3.16 EL LICITANTE PARTICIPANTE SE OBLIGA A PRESENTAR JUNTO CON SU PROPOSICIÓN TÉCNICA UN ANÁLISIS QUÍMICO Y BACTERIOLÓGICO NO MAYOR A QUINCE DÍAS NATURALES, DE LAS CONDICIONES DEL AGUA POTABLE QUE HABRÁN DE SUMINISTRAR, REALIZADO POR CUALQUIER LABORATORIO DEBIDAMENTE ESTABLECIDO.

2.3.17 EL LICITANTE PARTICIPANTE SE OBLIGA A REALIZAR VISITAS A LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS SEÑALADAS EN LA LICITACIÓN QUE LE INTERESA PARTICIPAR CON EL FIN DE CONOCER LOS DOMICILIOS, DISTANCIAS Y VOLÚMENES PARA EFECTOS DE CONSIDERACIÓN DE SUS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, MISMO QUE COMPROBARA ANEXANDO EN SUS PROPOSICIÓN TÉCNICA LOS FORMATOS DEBIDAMENTE REQUISITADOS PARA ELLO Y QUE SE INTEGRA A LAS PRESENTES BASES.

**GARANTÍA DEL SERVICIO.**

EL SERVICIO DE **SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A TRAVÉS DE PIPAS,** OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL QUE OTORGUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO, ESTARÁ GARANTIZADO POR TODA LA VIGENCIA DELCONTRATO RESPECTIVO).

**SEGUROS.**

EL LICITANTE PARTICIPANTE DEBERÁ ENTREGAR COMO REQUISITO EN SU PROPOSICIÓN TÉCNICA, UN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”** QUE LOS VEHÍCULOS PROPUESTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE **SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A TRAVÉS DE PIPAS,** SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE ASEGURADOS Y QUE AMPARAN LOS DAÑOS QUE PUEDAN OCASIONARSE A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES O A TERCEROS EN SUS BIENES Y PERSONAS, AMBIENTE, VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN Y CUALQUIER OTRO DAÑO QUE PUDIERA GENERARSE POR EL TRANSPORTE, MANEJO Y SUMINISTRO DEL PRODUCTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, POR LO QUE EN CASO DE ACCIDENTE DENTRO DE LAS INSTALACIONES SE OBLIGAN A LA REPARACIÓN DEL DAÑO.

**ANEXO NÚMERO CINCO**

**FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 9.1 INCISOS F), G), H), I).**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CONVOCANTE

**(\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_NOMBRE\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_)** EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, DECLARO LO SIGUIENTE:

F) Conocer el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las presentes bases, sus anexos y las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones.

G) Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**.**

H) Que bajo protesta de decir verdad, por mi o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos del instituto induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones mas ventajosas con relación a los demás participantes

I) Que bajo protesta de decir verdad manifiesto que por mi conducto no participan en la presente licitación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en los términos de la Ley o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, tal como lo establece los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la ley.

LUGAR Y FECHA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**(NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL)**

**ANEXO NÚMERO SEIS**

MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE \_\_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_\_ EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “EL PARTICIPANTE A”, Y POR OTRA \_\_\_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL PARTICIPANTE B”, Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS

* 1. **“EL PARTICIPANTE A”**, DECLARA QUE:

**1.1.1** ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_, DE FECHA \_, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_, DEL \_\_, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, CON EL NÚMERO \_\_ DE FECHA \_\_\_.

QUE EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD \_\_ HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

*Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.*

QUE LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Y DOMICILIO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

**1.1.2** TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO \_\_\_\_\_.

**1.1.3** SU REPRESENTANTE, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_\_\_ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_\_, DEL \_\_\_\_\_ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, CON EL NÚMERO \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_, MANIFESTANDO **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”**, QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO.

QUE EL DOMICILIO PARTICULAR DE SU REPRESENTANTE ES EL UBICADO EN \_\_\_\_\_.

**1.1.4** SU OBJETIVO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

**1.1.5** SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

**2.1 “EL PARTICIPANTE B”**, DECLARA QUE:

**2.1.1** ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_\_, DE FECHA \_\_\_, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_\_, DEL \_\_, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, CON EL NÚMERO \_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_.

QUE EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD \_\_ HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

*Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.*

QUE LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Y DOMICILIO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

**2.1.2** TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO \_\_\_\_\_.

**2.1.3** SU REPRESENTANTE, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_\_ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_\_, DEL \_\_\_\_\_ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, CON EL NÚMERO \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_, MANIFESTANDO **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”** QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO.

QUE EL DOMICILIO PARTICULAR DE SU REPRESENTANTE ES EL UBICADO EN \_\_\_\_\_.

**2.1.4** SU OBJETIVO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

**2.1.5** SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

***(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CUÁNTOS PARTICIPANTES CONFORMEN LA ASOCIACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS)*.**

* 1. **“LAS PARTES”** DECLARAN QUE:
     1. CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA QUE SE APLICARÁN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

**3.1.2** MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 31 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

**C L Á U S U L A S**

**PRIMERA.- OBJETO.- “PARTICIPACIÓN CONJUNTA”.**

**“LAS PARTES”** CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO \_\_\_\_\_\_\_\_\_ Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

**PARTICIPANTE “A”:** (DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A SUMINISTRAR).

(CADA PARTICIPANTE QUE CONFORME LA ASOCIACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DEBERÁ DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA ENTREGAR).

**SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.**

**“LAS PARTES“** ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, AUTORIZANDOLO PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL CONTRATO RESPECTIVO.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SE FIRME CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

**TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.**

**“LAS PARTES”** CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE “EL PARTICIPANTE\_\_\_\_\_\_ (LOS PARTICIPANTES, DEBERÁN INDICAR CUÁL DE ELLOS ESTARÁ FACULTADO PARA REALIZAR EL COBRO), SERÁ EL ÚNICO FACULTADO PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS A LOS BIENES QUE SE ENTREGUEN AL INSTITUTO, CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN.

**CUARTA.- VIGENCIA.**

**“LAS PARTE”** CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERIODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 00641216- -2012, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

**QUINTA.- OBLIGACIONES.**

**“LAS PARTES”** CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE LAS PARTES QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

**“LAS PARTES”** ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 00641216- -2011, EN QUE PARTICIPAN Y QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBE EL REPRESENTANTE COMÚN Y EL INSTITUTO.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR **“LAS PARTES”** Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, EL DÍA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_ DE 2011.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| “**EL PARTICIPANTE A”** |  | **“EL PARTICIPANTE B”** |
| NOMBRE Y CARGO **DEL APODERADO LEGAL** |  | **NOMBRE Y CARGO**  **DEL APODERADO LEGAL** |

**ANEXO NÚMERO SIETE**

**FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERA PRESENTAR EL LICITANTE, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL INCISO K) DEL NUMERAL 9.1 “PROPUESTA TECNICA” DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DE LICITACION.**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de \_\_\_\_\_\_\_\_\_de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

P r e s e n t e.

En mi carácter de representante legal de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, manifiesto que mi representada se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar al Instituto y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes y/o servicios adquiridos se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, manifiesto en este acto que no se encuentra en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni de la Ley de la Propiedad Industrial.

En el entendido de que en caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra del Instituto, por cualquiera de las causas antes mencionadas, mi representada se compromete a llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar la liberación del Instituto de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione**.**

A T E N T A M E N T E .

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

## ANEXO NÚMERO OCHO.

**PROPUESTA TÉCNICA**

**(EN CASO DE PERSONAS MORALES DEBERÁ ELABORARSE EN PAPEL MEMBRETEADO DEL LICITANTE)**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 00641216-\_\_\_-11

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:** | **FECHA DE PRESENTACIÓN** |

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

**DELEGACIÓN ESTADO DE MÉXICO ORIENTE**

**P R E S E N T E**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IMSS/00641216-\_\_\_2011 EMITIDAS PARA ADJUDICAR EL CONTRATO PARA LA (PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_), PARA LA ATENCIÓN DE LAS UNIDADES QUE CONFORMAN ESA DELEGACIÓN REGIONAL ESTADO GUERRERO, MANIFIESTO QUE ESTA EMPRESA QUE REPRESENTO, NOS COMPROMETEMOS DE RESULTAR ADJUDICADOS CON EL CONTRATO RESPECTIVO, A LLEVAR A CABO (LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_) DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL **ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO)** ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO EN EL CUAL SE DESCRIBEN EL TIPO DE SERVICIO A PROPORCIONAR, ASÍ COMO LOS LUGARES EN DONDE SE HABRÁ DE REALIZAR, ESTANDO CONFORME CON LAS CONDICIONES Y NECESIDADES ESTABLECIDAS POR ESA DELEGACIÓN LAS CUALES SON ACORDES CON NUESTRA PROPOSICIÓN TÉCNICA MISMA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL SUSCRITO, COMPROMETIÉNDOME A CUMPLIR CABALMENTE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, CONTROLES, EN SU CASO CAPACITACIÓN, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO ASPECTO RELATIVO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUE REQUIERE ESE INSTITUTO.

ASIMISMO ME PERMITO INFORMAR LO SIGUIENTE:

ESTA EMPRESA CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA LEGAL, TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y HUMANA SUFICIENTE PARA PROPORCIONAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ EN LAS UNIDADES QUE CONFORMAN ESA DELEGACIÓN CORRESPONDIENTES A LA PARTIDA No(\_\_\_\_\_ ZONA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

1.- NOMBRE DE LA EMPRESA:

2.- DOMICILIO DE LA EMPRESA:

3.- DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES U OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA:

4.- MANIFESTAMOS A USTEDES QUE PARA LA ATENCIÓN DEL SERVICIO DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, CONTAMOS CON LA INFRAESTRUCTURA LEGAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA CUMPLIR CON EL MISMO, POR LO QUE ESTA EMPRESA SE HACE RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE EN SU MOMENTO SE PUEDAN PRESENTAR CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A LAS INSTALACIONES DE ESTE INSTITUTO, A SUS BIENES O A TERCEROS PERJUDICADOS, POR LO QUE SE ANEXA A NUESTRA PROPOSICIÓN TÉCNICA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR ESE INSTITUTO.

5.- ASIMISMO, ME COMPROMETO A PRESTAR EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LOS LUGARES, HORARIOS, FRECUENCIAS, CONDICIONES Y DEMÁS ASPECTOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO LAS DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ANEXO No. 4 (ANEXO TÉCNICO).

**A T E N T A M E N T E**

**NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**

## ANEXO NÚMERO NUEVE.

|  |
| --- |
| **PROPOSICIÓN ECONÓMICA** |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| PARTIDA | **DESCRIPCIÓN** | **CANTIDAD** | **PRECIO UNITARIO** | **PRECIO TOTAL** |
|  |  |  |  |  |
|  | | SUBTOTAL |  |  |
|  | | **I.V.A** |  |  |
|  | | **TOTAL** |  |  |

**EXPRESAR EN LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA PROPUESTA Y QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.**

**A T E N T A M E N T E**

**NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**

**ANEXO NÚMERO DIEZ**

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

**(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)**, EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: **(ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA).** ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa). CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, **TENDRÁ UNA VIGENCIA DE** **(se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato)**, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: **A**) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; **B)** QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE **DIEZ MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; **C)** QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; **D)** QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; **E)**  QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; **F)** QUE si es prorrogado el plazo establecido para EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, o exista espera, la vigencia de esta fianza quedarÁ AUTOMÁTICAMENTE prorrogada en concordancia con dicha prÓrroga o espera; **G)** QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

## ANEXO NÚMERO ONCE

# MODELO DE CONTRATO.

# FORMATO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Contrato \_\_\_\_\_\_\_\_ ***(indicar en su caso, si se trata de un contrato abierto, de no ser así, suprimir el espacio)*** de prestación de servicios de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ que celebran por una parteel **Instituto Mexicano del Seguro Social**, que en lo sucesivo se denominará **“EL INSTITUTO”**, representado en este acto por el C. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en su carácter de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y, por la otra \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en lo subsecuente **“EL PROVEEDOR”**, representada por el C. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en su carácter de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

**D E C L A R A C I O N E S**

1. **“EL INSTITUTO”**, declara que:
2. Es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonios propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5, de la Ley del Seguro Social.

**I.2.** Esta facultado para realizar toda clase de actos jurídicos en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracción IV, de la Ley del Seguro Social.

**I.3.** Su representante, el C.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en su carácter de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de **“EL INSTITUTO”**, de acuerdo al poder que se contiene en la Escritura Pública número \_\_\_\_\_, del \_\_ de \_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_, pasada ante la fe del Licenciado \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Notario Público número \_\_\_\_\_ de la ciudad de \_\_\_\_\_\_\_.

***NOTA: (En tratándose de contratos que rebasen las asignaciones del ejercicio presupuestario correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 277 F, de la Ley del Seguro Social, la representación legal corresponde al C. Director General del Instituto, debiendo insertar, en sustitución del párrafo que antecede, el texto siguiente:)***

Su representante, acredita su personalidad con la escritura pública número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_, pasada ante la fe del Lic. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Notario Público \_\_\_\_ de la Ciudad de \_\_\_\_\_\_\_, inscrita con el folio mercantil número \_\_\_\_\_\_, en la Dirección General del Registro Público de Comercio el \_\_\_ de \_\_\_\_ del \_\_\_\_, en el que consta su carácter de Representante Legal, con las facultades que le confiere el artículo 268, fracción III, de la Ley del Seguro Social y 71, fracción II, del Reglamento de Organización Interna del Instituto Mexicano del Seguro Social y, que con fundamento en el Artículo 277 F de la invocada Ley, se encuentra autorizado a celebrar contratos que rebasen las asignaciones presupuestarias aprobadas para el presente ejercicio fiscal, en términos del Acuerdo número \_\_\_\_\_\_, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión de fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_.

**I.4.** Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la prestación del servicio de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ ***(describir en términos generales los servicios a contratar)***.

**I.5.** Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, de conformidad con el dictamen de disponibilidad presupuestal número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, mismo que se agrega al presente instrumento jurídico como **Anexo \_\_\_ (\_\_\_)**.

***NOTA: (Se deberá insertar el texto siguiente, en tratándose de aquellos contratos que sean suscritos en un ejercicio presupuestario anterior al del inicio de su vigencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25, segundo párrafo de la LAASSP):***

Los recursos presupuestarios a ejercer con motivo del presente instrumento jurídico, quedan sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente **“EL INSTITUTO”**, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para **“EL INSTITUTO”**.

***NOTA: (En tratándose de aquellos contratos que rebasen las asignaciones del ejercicio presupuestario correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 277 F, de la Ley del Seguro Social, se deberá insertar el texto siguiente):***

Los compromisos excedentes no cubiertos durante el presente ejercicio, quedan sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente **“EL INSTITUTO”**, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para **“EL INSTITUTO”***.*

**I.6.** El presente contrato fue adjudicado a **“EL PROVEEDOR”** mediante el procedimiento de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ ***(especificar el procedimiento instrumentado, sea licitación pública nacional, Invitación a cuando menos tres personas nacional o adjudicación directa)***, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ ***(anotar el fundamento legal correspondiente)***, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**I.7.**Con fecha \_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_, la \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ ***(indicar la denominación de la unidad administrativa adquirente)***, emitió el\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ ***(anotar el documento o acto en el que consta la adjudicación y su fecha de emisión)*** del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede.

**I.8** Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ ***(indicar el domicilio de la unidad administrativa contratante, señalando calle, número, colonia, código postal y ciudad)***.

**1.9.** En caso de discrepancia, en el contenido del presente contrato en relación con el de la Convocatoria de licitación, prevalecerá lo estipulado en el cuerpo general de la Convocatoria, así como el resultado de las juntas de aclaraciones.

Conforme a lo previsto en el Artículo 68A del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el proveedor en caso de auditorias, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, debe proporcionar la información que en su momento requiera, relativa al presente contrato.

1. **“EL PROVEEDOR” declara que:**

***NOTA: (Si “EL PROVEEDOR” fuese una persona moral, se empleará el siguiente texto:)***

**II.1.** Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública **(o en su caso la póliza)** número \_\_\_\_\_, del \_\_ de \_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_, pasada ante la fe del Licenciado \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Notario Público **(o en su caso Corredor Público)** número \_\_\_\_\_ de la ciudad de \_\_\_\_\_\_\_; e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, bajo el folio mercantil número \_\_\_\_\_.”

**II.2.** Se encuentra representada para la celebración de este contrato, por el C. \_\_\_\_\_\_\_, quien acredita su personalidad en términos de la escritura pública ***(o en su caso la póliza)*** número \_\_\_\_\_\_\_\_, del \_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, pasada ante la fe del Licenciado \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Notario Público ***(o en su caso Corredor Público)*** número \_\_\_, de la ciudad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

**II.3.** De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ **(*precisar las facultades del proveedor para la prestación del servicio, conforme al acta constitutiva de la sociedad mercantil*)**.

***NOTA: (Si “EL PROVEEDOR” fuese una persona física, se empleará el siguiente texto, en sustitución a las Declaraciones II.1, II.2 y II.3, en la inteligencia de que se deberá ajustar la numeración)***

**II.1.** Es una persona física, con actividades empresariales dedicada a\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con capacidad legal para obligarse en los términos del presente contrato.”

**II.4.** La Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número \_\_\_\_\_\_\_\_\_. Asimismo, cuenta con Registro Patronal ante **“EL INSTITUTO”** número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ ***(este último requisito es opcional)***.

**II.5.** Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

***NOTA: (En caso de que el importe del contrato sea superior al límite impuesto por la S.H.C.P., en la miscelánea fiscal del ejercicio correspondiente ($300,000.00), deberá insertarse la siguiente declaración:)***

II.6. Previo a la suscripción del contrato, el licitante ganador deberá presentar el acuse de recepción con el que compruebe la realización de la solicitud de opinión ante el SAT, relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la fracción I, de la Regla I.2.1.16 de la Miscelánea Fiscal.

**II.7.** Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de **“EL INSTITUTO”**.

**II.8.** Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_. ***(indicar el domicilio de la unidad administrativa contratante, señalando calle, número, colonia, código postal y ciudad)***.

Hechas las declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

**C L Á U S U L A S**

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- “EL INSTITUTO”** requiere y **“EL PROVEEDOR”** se obliga a prestar los servicios cuyas características, especificaciones y alcances se describen en el **Anexo \_\_ (\_\_\_)*****(en éste anexo, se deben detallar los servicios a prestar, alcances, especificaciones técnicas, etc)*.**

***NOTA: (En tratándose de contratos abiertos con un mínimo y máximo de servicios a requerir se deberá insertar la siguiente redacción:)***

**“PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- “EL INSTITUTO”** requiere y **“EL PROVEEDOR”** se obliga a prestar los servicios cuyas características, especificaciones y alcances se describen en el **Anexo \_ (\_\_\_)*****(en éste anexo, se deben detallar los servicios a prestar, alcances, especificaciones técnicas, etc)***, en el que se identifica la cantidad mínima de servicios como compromiso a requerir y la cantidad máxima de servicios susceptibles de ser solicitados.”

***NOTA: (En tratándose de contratos abiertos con un mínimo y máximo de servicios a requerir se deberá insertar la siguiente redacción:)***

**“SEGUNDA- IMPORTE DEL CONTRATO.- “EL INSTITUTO”** cuenta con un presupuesto mínimo como compromiso de pago por los servicios objeto del presente contrato, por un importe de **$\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_)** más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y un presupuesto máximo susceptible de ser ejercido por la cantidad de **$\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_)** más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios que se relacionan en el **Anexo \_ (\_\_\_)**.”

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

**TERCERA.- FORMA DE PAGO.- “EL INSTITUTO”** se obliga a pagar a **“EL PROVEEDOR”**, la cantidad señalada en la Cláusula inmediata anterior en pesos mexicanos, dentro de los 15 días naturales posteriores a la entrega por parte de **“EL PROVEEDOR”**, de los siguientes documentos:

* 1. Original y copia de la(s) factura(s) que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique el servicio prestado, número de proveedor, número de contrato, en su caso, el documento que avale la prestación del servicio, número de fianza y denominación social de la afianzadora, y con una leyenda que indique **Recibí el servicio a entera satisfacción del Instituto**, misma que deberá ser entregada para revisión al **Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada** en**.***,* **AV. RUIZ CORTINES S/N, COL. INFONAVIT ALTA PROGRESO, ACAPULCO, GRO. C. P. 39610.**, dentro del horario de 09:00 a 15:00 horas o donde el Instituto lo indique.

b) Posteriormente el proveedor recogerá la(s) factura(s) con las autorizaciones correspondientes para entregarla(s) al **Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, ubicado** en**.***,* **AV. Cuauhtémoc, No. 95, Col. Centro en ACAPULCO, GRO. C. P. 39300**, dentro del horario de 09:00 a 14:00 horas o donde el Instituto lo indique.

c) En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 62 del Reglamento.

d) El proveedor podrá optar porque el Instituto efectúe el pago de los servicios suministrados, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, con las instituciones bancarias siguientes: Banamex, S.A., BBVA, Bancomer, S.A., Banorte, S.A. y Scotiabank Inverlat, S.A., para tal efecto deberá presentar en el **Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, ubicado** en**.***,* **AV. Cuauhtémoc, No. 95, Col. Centro en ACAPULCO, GRO. C. P. 39300**., la petición escrita indicando: razón social, domicilio fiscal, número telefónico y fax, nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques (número de clave bancaria estandarizada), banco, sucursal y plaza, así como, número de proveedor asignado por el IMSS.

En caso de que el proveedor solicite el abono en una cuenta contratada en un banco diferente a los antes citados (interbancario), el IMSS realizará la instrucción de pago en la fecha de vencimiento del contra recibo y su aplicación se llevará a cabo al día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por CECOBAN.

Anexo a la solicitud de pago electrónico (interbancario e interbancario) el proveedor deberá presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto.

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que **“EL PROVEEDOR”** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

Asimismo, **“EL INSTITUTO”** aceptará de **“EL PROVEEDOR”**, que en el supuesto de que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el ultimo párrafo del artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

**“EL PROVEEDOR”** que celebre contrato de cesión de derechos de cobro, deberán notificarlo a **“EL INSTITUTO”**, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma el que celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., institución de Banca de Desarrollo.

El pago del servicio quedará condicionado proporcionalmente al pago que **“EL PROVEEDOR”** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

**CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-** **“EL PROVEEDOR”** se compromete a prestar los servicios que se mencionan en la Cláusula Primera, dentro de los plazos señalados en el calendario, horarios y lugares que se indican en el **Anexo \_\_\_ (\_\_\_\_)**.

***NOTA: (En tratándose de contratos abiertos el plazo de prestación de los servicios será:)***

**“EL PROVEEDOR”** se compromete a iniciar la prestación del servicio el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_ de \_\_\_. Las siguientes solicitudes de servicio, deberán realizarse en los plazos establecidos en la emisión del requerimiento correspondiente dentro de los\_\_\_\_ ***(el área solicitante, de acuerdo a sus necesidades, determinará el número de días para la prestación del servicio)*** ***días naturales***.

***“NOTA: Conforme a lo previsto en el Artículo 56, fracción V, del Reglamento, atendiendo a la naturaleza y las características de los bienes y servicios, se establecerá la cantidad o presupuesto mínimo y máximo que podrá requerirse en cada orden de reposición con cargo al contrato.”***

En el supuesto de que **“EL PROVEEDOR”**, para la prestación del servicio, requiera hacer entrega de bienes en las instalaciones de **“EL INSTITUTO”**, la transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el anden del lugar de entrega, así como el aseguramiento de los mismos, hasta que estos sean recibidos de conformidad por **“EL INSTITUTO”**, serán a cargo de **“EL PROVEEDOR”**.

Durante la prestación del servicio, éste estará sujeto a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se cumpla con las condiciones requeridas en la presente licitación.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas, el Instituto no dará por aceptado el servicio.

***NOTA: (En caso de que en la Convocatoria de licitación se hayan señalado condiciones adicionales a las establecidas en el presente formato, deberán ser consideradas en la presente Cláusula)***

**QUINTA.- VIGENCIA.-** Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato comprenderá del ­\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_al \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ 20\_\_\_\_.

**SEXTA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.-** **“EL PROVEEDOR”** se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato.

**“EL PROVEEDOR”** sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente contrato, previa autorización por escrito de **“EL INSTITUTO”**, para lo cual deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión.

**SEPTIMA.- RESPONSABILIDAD.-** **“EL PROVEEDOR”** se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a **“EL INSTITUTO”** y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en el artículo 53, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**OCTAVA.- IMPUESTOS Y/O DERECHOS.-** Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los servicios objeto del presente contrato, serán pagados por **“EL PROVEEDOR”** conforme a la legislación aplicable en la materia.

**“EL INSTITUTO”** sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

**NOVENA.- PATENTES Y/O MARCAS.- “EL PROVEEDOR”** se obliga para con **“EL INSTITUTO”**, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a **“EL INSTITUTO”** y/o a terceros, si con motivo de la prestación de los servicios se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, **“EL PROVEEDOR”** manifiesta en este acto no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **“EL INSTITUTO”** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en éste instrumento a **“EL PROVEEDOR”**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **“EL INSTITUTO”** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione**.**

**DÉCIMA.- “EL PROVEEDOR”** se obliga a otorgar a **“EL INSTITUTO”**, las garantías que se enumeran a continuación:

1. **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- “EL PROVEEDOR”** se obliga a otorgar, dentro de un plazo de diez días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del “Instituto Mexicano del Seguro Social”, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento), sobre el importe que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado ***(en tratándose de contratos abiertos, deberá señalarse que el porcentaje de la garantía será sobre el monto máximo del contrato)****.*

**“EL PROVEEDOR”** queda obligado a entregar a **“EL INSTITUTO”** la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo \_\_ (\_\_\_\_)**, en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ ubicada en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a **“EL PROVEEDOR”** una vez que **“EL INSTITUTO”** le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **“EL PROVEEDOR”**, siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato.

***NOTA: (En el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 600 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, el proveedor podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, mediante cheque certificado o deposito en efectivo, debiendo insertar el texto siguiente, en sustitución al que antecede:)***

**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- “EL PROVEEDOR”** se obliga a otorgar, dentro de un plazo de diez días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, mediante cheque certificado o depósito en efectivo, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento), del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor de **“EL INSTITUTO”**, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

**I.-**El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

**II.-**Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ ***(señalar el área de tesorería y/o su equivalente en los órganos de operación administrativa desconcentrada)***.

**III.-**El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que **“EL INSTITUTO”** constate el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte de **“EL INSTITUTO”** deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que **“EL PROVEEDOR”** de aviso de la totalidad de los servicios objeto del presente contrato.

En el caso de que la garantía se otorgue en efectivo, en lo conducente se aplicarán las reglas contenidas en las fracciones anteriores.”

***NOTA: (En caso de que se hubiese pactado el otorgamiento de anticipo al proveedor, se deberá insertar el texto siguiente:)***

1. **GARANTÍA DE ANTICIPO.- “EL PROVEEDOR”** se obliga a otorgar, previo al otorgamiento del anticipo estipulado en la Cláusula \_\_\_\_\_\_\_\_\_, una póliza de fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del “Instituto Mexicano del Seguro Social”, por un monto equivalente al 100% (cien por ciento) del importe otorgado por concepto de anticipo, incluyendo el I.V.A.

**“EL PROVEEDOR”** queda obligado a entregar a **“EL INSTITUTO”** la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo \_\_ (\_\_\_\_)**, en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ ubicada en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

Dicha póliza de garantía será devuelta a **“EL PROVEEDOR”** una vez que **“EL INSTITUTO”** le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **“EL PROVEEDOR”**, siempre que se haya amortizado la totalidad del anticipo correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA PRIMERA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMENTO DE ESTE CONTRATO.- “EL INSTITUTO”** llevara a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato cuando:

1. Se rescinda administrativamente este contrato.
2. Durante la vigencia de este contrato se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior de los servicios prestados, en comparación con los ofertados.
3. Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento.
4. Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

**DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.-** **“EL INSTITUTO”** aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la prestación del servicio, por el equivalente al 2.5%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, en el supuesto siguiente: (considerar la unidad de medida del servicio, con objeto de cuantificar el monto del servicio prestado con atraso).

* Cuando el proveedor no preste el servicio que se le haya requerido dentro del plazo señalado, o en el programa establecido, considerándose este plazo como entrega oportuna, y un máximo de cuatro días con atraso.

La pena convencional por atraso, se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido en las bases de la convocatoria, que es del 2.5 % (dos punto cinco por ciento), aplicado al valor del servicio prestado con atraso, la que no deberá de ser mayor a la parte proporcional del importe de la garantía de cumplimiento de la partida, orden de reposición o concepto, según corresponda. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

**“EL PROVEEDOR”** a su vez, autoriza a **“EL INSTITUTO”** a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional señalada en el párrafo anterior, sobre los pagos que deberá cubrir a **“EL PROVEEDOR”**.

Conforme a lo previsto en el penúltimo párrafo del Artículo 64 del Reglamento de la Ley, sin perjuicio de lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en ningún caso se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de **“EL INSTITUTO”.**

**DÉCIMA TERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **“EL INSTITUTO”** podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general dando aviso por escrito a **“EL** **PROVEEDOR”** con cinco días hábiles de anticipación a la fecha efectiva de terminación, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **“EL INSTITUTO”** o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En este caso **“EL INSTITUTO”** reembolsará a **“EL PROVEEDOR”** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

**DÉCIMA CUARTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- “EL INSTITUTO”** podrá rescindir administrativamente el contrato, cuando el proveedor incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el supuesto de que se rescinda, no procederá el cobro de penas convencionales por atraso, ni la contabilización de la mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

**“EL INSTITUTO”** podrá a su juicio suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

Concluido el procedimiento de rescisión correspondiente, **“EL INSTITUTO”** procederá conforme a lo previsto en el Artículo 66-A del Reglamento de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA QUINTA.- CAUSAS DE RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- “EL INSTITUTO”** podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando **“EL PROVEEDOR”** incurra en cualquiera de las causales que de manera enunciativa más no limitativa se señalan a continuación:

* 1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
  2. Cuando el proveedor incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
  3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el contrato y sus anexos.
  4. Cuando se compruebe que el proveedor haya prestado el servicio con alcances o características distintas a las aceptadas en esta licitación.
  5. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refiere las presentes bases, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización del Instituto.
  6. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio del proveedor.
  7. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique al Instituto la sanción impuesta al proveedor, con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9, de la Ley Federal de Competencia Económica, 34, de la Ley.

***NOTA: (En caso de existir otros supuestos de rescisión, por la naturaleza del servicio a contratar, se deberán incorporar a continuación del último numeral del presente punto de las bases).***

**DÉCIMA SÉXTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.-** Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

1. Si **“EL INSTITUTO”** considera que **“EL PROVEEDOR”** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **“EL PROVEEDOR”** de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinente, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
2. Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
3. La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **“EL PROVEEDOR”**, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a), de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato **“EL INSTITUTO”** no procederá la aplicación de penas convencionales ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.

En caso de que **“EL INSTITUTO”** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **“EL INSTITUTO”** por concepto de los servicios prestados por **“EL PROVEEDOR”** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, **“EL PROVEEDOR”** presta los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **“EL INSTITUTO”** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los servicios y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

**“EL INSTITUTO”** podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **“EL INSTITUTO**” elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, **“EL INSTITUTO”** establecerá, de conformidad con **“EL PROVEEDOR**” un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **“EL PROVEEDOR”** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA SEPTIMA.- MODIFICACIONES.-** De conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, **“EL INSTITUTO”** podrá celebrar por escrito convenio modificatorio al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 68, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA OCTAVA.- RELACIÓN DE ANEXOS.-** Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente contrato.

Anexo \_\_ (\_\_) “Dictamen de Disponibilidad Presupuestaria”

Anexo \_\_ (\_\_) “Características Técnicas, Alcances y Especificaciones, Calendario y Lugares para la prestación de los servicios”

Anexo \_\_ (\_\_) “Propuesta Económica”

Anexo \_\_ (\_\_) “Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato”

Anexo \_\_ (\_\_) “acuse de recepción” con el que comprueba que realizó la solicitud de opinión prevista en la regla I.2.1.16 de la resolución miscelánea fiscal (Artículo 32D del Código Fiscal de la Federación) para 2009.

***NOTA:* (*En esta Cláusula, se deberán indicar los anexos que de acuerdo al caso específico, por lo que el listado que se muestra es enunciativo más no limitativo)***

**DECIMA NOVENA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.-** Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, *a las bases de la convocatoria de la que deriva* ***(esto último en caso de que la adjudicación se haya realizado por licitación pública o invitación a cuando menos tres personas)***, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

**VIGÉSIMA.- JURISDICCIÓN.-** Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales federales competentes de la Ciudad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por \_\_\_\_\_\_ ***(número de ejemplares en original que serán suscritos)***, en la Ciudad de \_\_\_\_\_\_\_\_ ***(lugar donde se firmará el contrato)***, el día \_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_.

|  |  |
| --- | --- |
| **“EL INSTITUTO”**  **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  ***(Nombre completo y cargo del representante del Instituto conforme a lo indicado en el proemio)*** | **“EL PROVEEDOR”**  ***(NOMBRE COMPLETO DE LA EMPRESA)***  ***(Nombre completo y cargo del representante del proveedor conforme a lo indicado en el proemio)*** |
| **ADMINISTRA ESTE CONTRATO** | |
| **POR EL ÁREA SOLICITANTE**  ***(Nombre completo y cargo del servidor público facultado por la unidad administrativa solicitante de los servicios)*** | **POR EL ÁREA USUARIA**  ***(Nombre completo y cargo del servidor público facultado por la unidad administrativa usuaria de los servicios)*** |

***NOTA: (Cuando exista coincidencia entre el área usuaria y la solicitante, se deberá señalar únicamente un espacio de firmas para el servidor público encargado de la administración del contrato)***

**ANEXO NUMERO DOCE**

**FORMATO DE CONSTANCIA DE VISITA A LAS UNIDADES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IMSS/LA-019GYR001-\_\_\_2012**

**PARA ADJUDICAR EL SERVICIO DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ 2013**

**CONSTANCIA DE VISITA A LAS UNIDADES OPERATIVAS QUE CONFORMAN LA PARTIDA No. \_\_\_\_ CORRESPONDIENTE A LA ZONA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ DE LA DELEGACIÓN REGIONAL ESTADO DE GUERRERO**

**FECHA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**NOMBRE DE LA UNIDAD: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DOMICILIO DE LA UNIDAD: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN A LA VISITA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**CARGO: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**POR MEDIO DE LA PRESENTE SE HACE CONSTAR QUE EL DÍA DE LA FECHA SE PRESENTO EN ESTA UNIDAD EL C. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_REPRESENTANTE DE LA EMPRESA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ QUIEN VERIFICO EL DOMICILIO DE LA UNIDAD, ACCESOS Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. IMSS/LA-019GYR001-\_\_\_-2012, EMITIDA POR ESTE INSTITUTO DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS Y CONDICIONES CONTENIDAS EN LA PROPIA CONVOCATORIA.**

|  |  |
| --- | --- |
| **PERSONAL ENCARGADO DE LA UNIDAD**  **C.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** | **REPRESENTANTE DE LA EMPRESA LICITANTE**  **C.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** |

**NOTA: SE DEBERÁ REQUISITAR UNO POR CADA UNIDAD, DEBIENDO REPRODUCIR EL PRESENTE FORMATO, MISMO QUE DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FIRMADO Y SELLADO POR EL PERSONAL DEL INSTITUTO RESPONSABLE EN CADA INMUEBLE.**

**ANEXO NUMERO TRECE**

**FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERA PRESENTAR EL LICITANTE PARA ACREDITAR SU NACIONALIDAD. (Artículo 28, fracción I, tercer párrafo).**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de \_\_\_\_\_\_\_\_\_de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

P r e s e n t e .

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Número\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_en el que mi representada, la Empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre. Por lo que manifiesto que el que suscribe, declara bajo protesta de decir verdad, que mi Representada es de Nacionalidad Mexicana, conforme a lo señalado en el artículo 28, fracción I tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

A T E N T A M E N TE

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre y Firma del Representante Legal de la Empresa licitante.

**ANEXO NUMERO CATORCE**

**FORMATO PARA JUNTA(S) DE ACLARACIÓN DE DUDAS**

|  |
| --- |
|  |
| **CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** |
| **FECHA\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** |
| **NOMBRE DEL LICITANTE\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** |
| **NOMBRE DEL REPRESENTANTE:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** |
| **PREGUNTA NUMERO:** |
| **(PRECISAR EL PUNTO DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA O MENCIONAR EL ASPECTO ESPECIFICO)** |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE** |
| **RESPUESTA DEL ÁREA CORRESPONDIENTE:** |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO **QUIEN EMITE LA RESPUESTA RESPECTIVA** |

**ANEXO NÚMERO QUINCE**

**FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_(1)

\_\_\_\_\_\_\_\_(2)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

P r e s e n t e

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_(4)\_\_\_\_\_\_\_, en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamientos de bienes muebles así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector \_\_\_(6)\_\_\_\_\_\_, cuenta con \_\_\_(7)\_\_\_ empleados de planta registrados ante el IMSS y con \_\_\_\_(8)\_\_\_\_ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de \_\_\_\_\_\_\_(9)\_\_\_\_\_\_\_ obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa \_\_\_\_\_(10)\_\_\_\_ atendiendo a lo siguiente:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Estratificación |  | | |
| Tamaño  (10) | Sector  (6) | Rango de número de trabajadores  (7)-(8) | Rango de monto de ventas anuales (mdp)  (9) |
| Micro | Todas | Hasta 10 | Hasta $4 |
| Pequeña | Comercio | Desde 11 hasta 30 | Desde $4.01 hasta $100 |
| Industria y Servicios | Desde 11 hasta 50 | Desde $4.01 hasta $100 |
| Mediana | Comercio | Desde 31 hasta 100 | Desde $100.01 hasta $250 |
| Servicios | Desde 51 hasta 100 |
| Industria | Desde 51 hasta 250 | Desde $100.01 hasta $250 |

\*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x 10% + (Ventas Anuales) x 90%)

(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El Tamaño de la empresa se determinara a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente formula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) x 10% + (Monto de Ventas anuales)x 90% el cual debe ser igual o menor al tope marcado combinado de su categoría.

Asimismo manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es \_\_\_\_\_\_(11)\_\_\_\_\_\_\_ y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los bienes que integran mi oferta es (son) \_\_\_\_\_\_\_\_\_(12)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

A T E N T A M E N T E

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(13)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**INSTRUCTIVO**

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.**

|  |  |
| --- | --- |
| Número | Descripción |
| 1 | Señalar la fecha de suscripción del documento. |
| 2 | Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante. |
| 3 | Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa. |
| 4 | Indicar el número respectivo del procedimiento. |
| 5 | Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa. |
| 6 | Indicar con letra el sector al que pertenece (industria, comercio o servicio) |
| 7 | Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS. |
| 8 | En su caso, anotar el número de personas subcontratadas. |
| 9 | Señalar el monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. |
| 10 | Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la formula anotada al pie del cuadro de estratificación. |
| 11 | Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante. |
| 12 | Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran la oferta. |
| 13 | Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante. |